

## CONTENIDO

### Dictámenes de puntos de acuerdo

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que consideren la inmediata aplicación de tecnologías que permitan que la línea del metro Chalco-La Paz, se construya con energía limpia renovable y opere a la brevedad

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades ambientales de Tlaxcala, para que, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ejecuten las acciones necesarias para resolver la problemática y afectaciones provocadas por el derrame de azufre, ocurrido en el municipio de Hueyotlipan

De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y a diversas dependencias de la administración pública federal a emprender acciones para promover la ciencia, tecnología e innovación

De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que difunda el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior y personas interesadas en participar en los diferentes programas de fomento y apoyo a los investigadores del país

De la Comisión de Juventud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional del Emprendedor, para que implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional

De la Comisión de Juventud, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del programa “Vivienda Joven”, implantado en Durango, Chiapas, Yucatán, y Zacatecas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Vivienda

**Pase a la página 2**

## Anexo III-7

**Jueves 15 de diciembre**

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Estado de Nayarit, a implementar de manera periódica e inmediata en coordinación con los municipios de esa entidad, simulacros de huracán, para mantener a la población preparada ante la posibilidad del impacto de un meteoro en los meses de octubre y noviembre que comprenden el pico de la temporada de huracanes en el pacífico

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, y al Sistema Nacional de Protección Civil, para que redoble esfuerzos en la consolidación de las políticas públicas establecidas en el Programa Nacional de Protección Civil orientadas a la Reducción del Riesgo de Desastres

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo relativo a la regulación y operación de las empresas que proveen servicios de alertamiento sísmico

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno del estado de Puebla, a fin de implementar un Programa de Capacitación a los titulares e integrantes de las Unidades de Protección Civil en los municipios de esa entidad

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y los gobiernos Estatales, realicen acciones para informar a la sociedad sobre los protocolos de seguridad y protección civil para prevenir los fenómenos hidrometeorológicos en temporadas de lluvias

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las 32 entidades federativas para que implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que den cumplimiento a las acciones señaladas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo y difundan sus avances

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer el programa de cáncer en la infancia y adolescencia 2013-2018

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de Salud de los diferentes niveles de gobierno, para implantar acciones en materia de infraestructura hospitalaria para la atención de cáncer infantil

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, ejecutar campañas informativas para concientizar sobre la importancia de la detección oportuna de cáncer infantil

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a que lleven a cabo la construcción de un acuerdo nacional para que previa identificación de los recursos económicos, se dé atención a 100 por ciento de los niños enfermos de cáncer en nuestro país



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA SCT A CONSIDERAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE TECNOLOGÍAS PARA QUE LA LÍNEA DEL METRO CHALCO-LA PAZ SE CONSTRUYA CON ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE Y OPERE CON LA MAYOR BREVEDAD. **EXP.3975.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES.**

**Primero.** En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 6 de octubre de 2016, la Diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SEMARNAT y la SCT a considerar la aplicación inmediata de tecnologías para que la línea del Metro Chalco-La Paz se construya con energía limpia renovable y opere con la mayor brevedad.

**Segundo.** En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA SCT A CONSIDERAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE TECNOLOGÍAS PARA QUE LA LÍNEA DEL METRO CHALCO-LA PAZ SE CONSTRUYA CON ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE Y OPERE CON LA MAYOR BREVEDAD. **EXP.3975.**

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

Hoy, la naturaleza ha mostrado síntomas de cansancio, debilidad y posiblemente derrota; ante los embates del progreso.

Los sabios ciclos naturales de rejuvenecimiento y renovación han sido exigidos al máximo. El tiempo ya no alcanza. Los ciclos naturales, La vertiginosa velocidad con que se desarrollan nuestras comunidades, han confundido la memoria de la naturaleza y la ha sometido trágicamente.

Ya no son suficientes las corrientes polares y mucho menos los cambios de estación. Hoy todo es más complicado, las combinaciones químicas y condiciones atmosféricas convierten nuestro hábitat en un laboratorio que solo los verdaderamente sabios pueden analizar, interpretar y recomendar una posible solución.

Los ciudadanos responsables participamos de las exigentes y drásticas medidas disciplinarias; resultadas de tan concienzudos estudios. Nunca actuaremos en contra de la salud de nuestros semejantes y mucho menos en el deterioro de la casa común. Acataremos y atenderemos conscientemente todas y cada una de las recomendaciones emitidas con la firme conciencia de preponderar el bienestar de las mayorías.

Sin embargo, es momento de solicitar y exigir acciones y obras tendientes a la solución de este tan contaminado problema, es momento de aplicar una política metropolitana real y resolutiva, una megalópolis con más de 20 millones de habitantes deberá contar con más de 10 polos de desarrollo, donde los ciudadanos tengan la posibilidad de desarrollarse social, cultural, económica y políticamente sin perder el hilo conductor y de comunicación entre los mismos.

Hoy contamos con concentraciones masivas de población que dependen irrestrictamente de la Ciudad de México, y está ya no tiene cabida para uno más de los que ya hoy participamos en su vida diaria, ya sea para trasladarnos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA SCT A CONSIDERAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE TECNOLOGÍAS PARA QUE LA LÍNEA DEL METRO CHALCO-LA PAZ SE CONSTRUYA CON ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE Y OPERE CON LA MAYOR BREVEDAD. **EXP.3975.**

de un punto a otro de la megalópolis o para recibir un servicio concentrado en este nudo de caminos.

Las aportaciones de tan nutrido grupo de contribuyentes no solo es del modo económico, más aun es en la demanda de servicios y principalmente en la aportación de contaminantes, consumo de energéticos y lo más importante desgaste en la calidad de vida de cada individuo.

El problema no solo es de pesos, es de calidad y vidas humanas. El reto es reducir al máximo el consumo de energías y esfuerzos para garantizar larga vida a nuestro ecosistema y mejor calidad a nuestros ciudadanos. Es fundamental considerar la inmediata construcción del sistema de transporte público masivo con la utilización de energía limpia renovable para reducir al máximo la cantidad de contaminantes que aporta la zona sur oriente del Estado de México a la Capital de esta Megalópolis.

Por el cual, de acuerdo en el artículo 4º constitucional párrafo 4to y 5to, no se debe escatimar en el recurso económico que se le asigne a esta obra pues es el estado quien debe garantizar el respeto al derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de los habitantes y de quienes se trasladan a ella para trabajar o recibir algún servicio en la Ciudad de México.

La Legisladora proponente concluye con el siguiente proyecto de:

### **Punto de Acuerdo**

Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que en coordinación con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) considere la inmediata aplicación de tecnologías que permitan que la línea del metro Chalco-la Paz se construya con energía limpia renovable y opere a la brevedad, esto con el fin de mejorar el servicio de transporte de los habitantes de la zona oriente,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA SCT A CONSIDERAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE TECNOLOGÍAS PARA QUE LA LÍNEA DEL METRO CHALCO-LA PAZ SE CONSTRUYA CON ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE Y OPERE CON LA MAYOR BREVEDAD. **EXP.3975.**

en beneficio del medio ambiente, la salud de los habitantes y de quienes se trasladan a ella para trabajar o recibir algún servicio en la Ciudad de México.

### **III. CONSIDERACIONES.**

Gracias a la modernidad, hoy día se puede apreciar una nueva forma de construir la cual no genera mucho dinero, no desfavorece al medio ambiente y su terminación se realiza más rápido. Se trata de utilizar los sistemas de energía renovable como parte de la construcción.

La construcción juega un importante papel en el uso de estos recursos. La correcta elección de los recursos energéticos empleados durante el proceso de construcción puede suponer un ahorro considerable y reducir la repercusión que estas actividades causan en el entorno.

La energía es ahora más que nunca, un elemento imprescindible en el desarrollo del sector de la construcción, que ha de fomentar el uso controlado de recursos sostenibles en consonancia con las características del entorno.

Existen varios documentos legales que aportan directrices para dar respuesta a la nueva demanda de un nuevo concepto de construcción sostenible. Entre ellos destacan el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética en España y el Plan de Fomento de las Energías Renovables. Además existen acreditaciones que determinan la eficiencia energética de las edificaciones.

Son muchas las edificaciones que se han erigido en base a este concepto, un ejemplo claro es la empresa de seguros CIS de Gran Bretaña, que hoy día



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA SCT A CONSIDERAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE TECNOLOGÍAS PARA QUE LA LÍNEA DEL METRO CHALCO-LA PAZ SE CONSTRUYA CON ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE Y OPERE CON LA MAYOR BREVEDAD. **EXP.3975.**

posee su propia fuente de energía ya que tiene un total de 7.244 módulos de celdas solares que llegan a producir un total de 80W c/u.

En cada caso particular, la rentabilidad y la viabilidad de la implantación de las energías renovables dependerán tanto de factores climáticos del lugar como las horas de sol, velocidad y dirección de vientos dominantes, la ubicación del edificio, el uso y mantenimiento, etc,.. De manera que se requiere una valoración o estudio de estos parámetros para valorar si dicha implantación será viable, estudiando el coste de la instalación, que ahorros energéticos y qué reducción de emisiones se consiguen y en qué plazos se pueden amortizar.

Pero sin perder de vista que no sólo es un tema de ahorro económico, el principal objetivo es, por una parte, la reducción de las emisiones y del impacto sobre el medio ambiente.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único:** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) considere la inmediata aplicación de tecnologías que permitan que la línea del metro Chalco-la Paz se construya con energía limpia



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA SCT A CONSIDERAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE TECNOLOGÍAS PARA QUE LA LÍNEA DEL METRO CHALCO-LA PAZ SE CONSTRUYA CON ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE Y OPERE CON LA MAYOR BREVEDAD. **EXP.3975.**

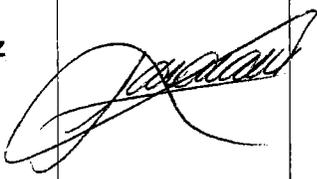
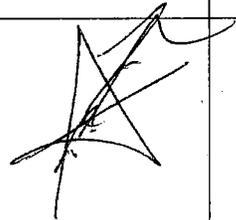
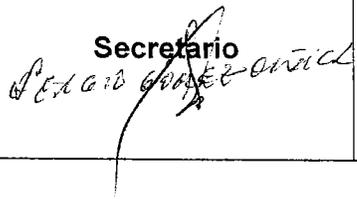
renovable y opere a la brevedad, esto con el fin de mejorar el servicio de transporte de los habitantes de la zona oriente, en beneficio del medio ambiente, la salud de los habitantes y de quienes se trasladan a ella para trabajar o recibir algún servicio en la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2016.

**Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**



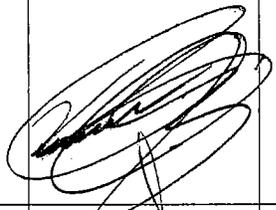
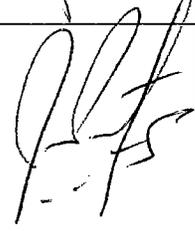
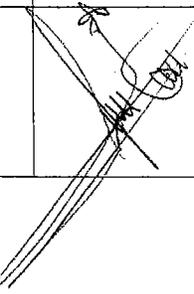
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA SCT A CONSIDERAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE TECNOLOGÍAS PARA QUE LA LÍNEA DEL METRO CHALCO-LA PAZ SE CONSTRUYA CON ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE Y OPERE CON LA MAYOR BREVEDAD. EXP.3975.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			



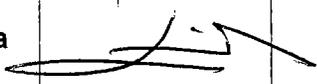
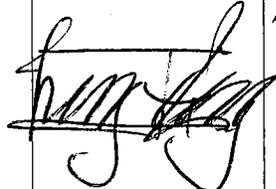
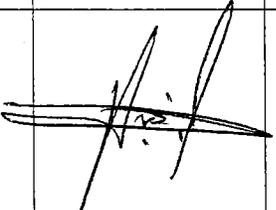
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA SCT A CONSIDERAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE TECNOLOGÍAS PARA QUE LA LÍNEA DEL METRO CHALCO-LA PAZ SE CONSTRUYA CON ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE Y OPERE CON LA MAYOR BREVEDAD. EXP.3975.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			

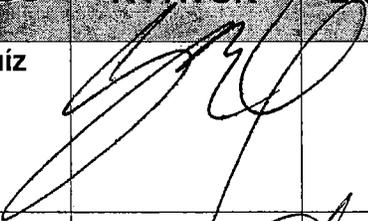
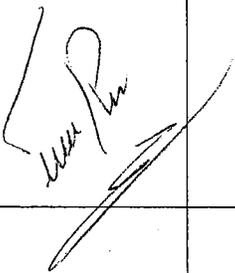


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA SCT A CONSIDERAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE TECNOLOGÍAS PARA QUE LA LÍNEA DEL METRO CHALCO-LA PAZ SE CONSTRUYA CON ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE Y OPERE CON LA MAYOR BREVEDAD. **EXP.3975.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA SCT A CONSIDERAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE TECNOLOGÍAS PARA QUE LA LÍNEA DEL METRO CHALCO-LA PAZ SE CONSTRUYA CON ENERGÍA LIMPIA RENOVABLE Y OPERE CON LA MAYOR BREVEDAD. **EXP.3975.**

<b>COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA</b>			
<b>DIPUTADA/DIPUTADO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez.  Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno.  Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado.  Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga.  Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal.  Integrante			
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés  Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES.**

**Primero.** En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 20 de octubre de 2016, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades ambientales de Tlaxcala a ejecutar con la PROFEPA acciones para resolver la problemática y las afectaciones provocadas por el derrame de azufre ocurrido en Hueyotlipan.

**Segundo.** En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

El pasado lunes 17 de octubre fue reportado un derrame de aproximadamente mil litros de azufre fundido sobre la carpeta asfáltica y suelo natural en Hueyotlipan, entre las poblaciones de Santiago Tlalpan y San Simeón Xipetzingo, Tlaxcala, a consecuencia de la volcadura de un autotransporte propiedad de la empresa Transmate, S.A. de C.V.

El azufre se encuentra frecuentemente en la naturaleza en forma de sulfuros. Durante diversos procesos se añaden al ambiente enlaces de azufre dañinos para los animales y los hombres.

De manera generalizada, el azufre provocar irritaciones en los ojos y garganta de las personas y animales, siendo en éstos últimos los más afectados principalmente por daños cerebrales, a través de un mal funcionamiento del hipotálamo y generando un perjuicio en el sistema nervioso.

Por lo que hace a las personas, según el Congreso Nacional de Medio Ambiente en Madrid, España, se reconoce al azufre como un contaminante capaz de causar daño severo a la salud de las personas, en especial entre los niños, los adultos mayores y los enfermos de asma, produciéndoles efectos severos como bronco constricción, bronquitis crónica y bronco espasmos. La Organización Mundial de la Salud señala que exposiciones de la población al



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

azufre y sulfatos de azufre producen un aumento de las enfermedades respiratorias agudas e incluso la muerte.

Durante la visita de inspección ejecutada por la Profepa se constató que fueron afectados 30 metros cuadrados de suelo natural a un costado de la carretera, así como la presencia de residuos del azufre derramado en una fosa de escurrimiento de la carretera con una profundidad de 1 metro, 2 de ancho por 2 de largo.

Las referidas autoridades dieron a conocer que como medida de control la empresa realizará la limpieza del sitio afectado, la cual contempla la remoción de la sustancia solidificada con las medidas de seguridad necesarias debido a que el olor es penetrante y sofocante.

La problemática acontecida por el derrame de azufre en Tlaxcala es alarmante y urgente de atender, pues además de los daños ambientales provocados, las externalidades del derrame pueden impactar en la salud y vida de los animales y habitantes de la zona.

Los Legisladores proponentes concluyen con el siguiente proyecto de:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de Tlaxcala para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ejecuten



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

las acciones necesarias para garantizar que el responsable del derrame de azufre en Hueyotlipan implante con carácter de **urgente** las medidas de remediación y compensación necesarias para regresar a su estado natural el sitio afectado.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el marco de sus atribuciones investigue y sancione al responsable de provocar el referido derrame de azufre, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y demás leyes aplicables.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de Tlaxcala a participar en la investigación de los daños ocasionados por el referido derrame, así como los efectos negativos en la salud humana que pudieron ser generados, otorgando atención médica a los afectados a cargo del responsable del derrame acontecido.

### **III. CONSIDERACIONES.**

El azufre es un elemento activo que se combina directamente con la mayor parte de los elementos conocidos. Puede existir tanto en estados de oxidación positivos como negativos, y puede formar compuestos iónicos así como covalentes y covalentes coordinados. Sus empleos se limitan principalmente



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

a la producción de compuestos de azufre. Sin embargo, grandes cantidades de azufre elemental se utilizan en la vulcanización del caucho, en atomizadores con azufre para combatir parásitos de las plantas, en la manufactura de fertilizantes artificiales y en ciertos tipos de cementos y aislantes eléctricos, en algunos ungüentos y medicinas y en la manufactura de pólvora y fósforos. Los compuestos de azufre se emplean en la manufactura de productos químicos, textiles, jabones, fertilizantes, pieles, plásticos, refrigerantes, agentes blanqueadores, drogas, tintes, pinturas, papel y otros productos.

El azufre puede encontrarse en el aire en varias formas diferentes. Puede provocar irritaciones en los ojos y garganta de los animales, cuando la toma tiene lugar a través de la inhalación del azufre en su fase gaseosa. El azufre se aplica extensivamente en las industrias y es emitido al aire, debido a las limitadas posibilidades de destrucción de los enlaces de azufre que se aplican.

Los efectos dañinos del azufre en los animales son principalmente daños cerebrales, a través de un malfuncionamiento del hipotálamo, y perjudicar el sistema nervioso.

Pruebas de laboratorio con animales de prueba han indicado que el azufre puede causar graves daños vasculares en las venas del cerebro, corazón y riñones. Estos tests también han indicado que ciertas formas del azufre pueden causar daños fetales y defectos congénitos. Las madres pueden



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

incluso transmitirles envenenamiento por azufre a sus hijos a través de la leche materna. El azufre es un veneno altamente nocivo para la salud de las personas. Por ejemplo, un nivel de 0.3 microgramos por metro cúbico de aire implica un riesgo potencial para la salud humana, pero para los árboles, 0.2 g es extremadamente peligroso. Debido a eso, los óxidos de azufre (SOX) y el ácido sulfúrico (H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>) se relacionan con el daño y la destrucción de la vegetación, deterioro del suelo, materiales de construcción, animales, lagos y ríos.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de Tlaxcala para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ejecuten las acciones necesarias para garantizar que el responsable del derrame de azufre en Hueyotlipan implante con carácter de urgente las medidas de remediación y compensación necesarias para regresar a su estado natural el sitio afectado.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. **EXP. 4280.**

que en el marco de sus atribuciones investigue y sancione al responsable de provocar el referido derrame de azufre, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y demás leyes aplicables.

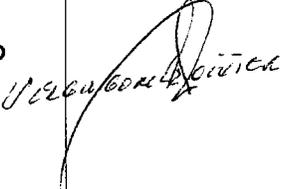
**Tercero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de Tlaxcala a participar en la investigación de los daños ocasionados por el referido derrame, así como los efectos negativos en la salud humana que pudieron ser generados, otorgando atención médica a los afectados a cargo del responsable del derrame acontecido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre de 2016.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.**

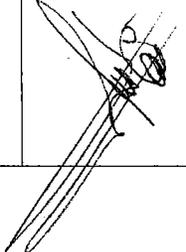


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. EXP. 4280.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

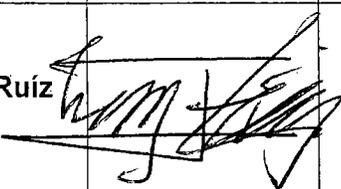
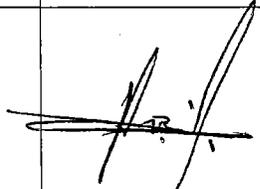


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. EXP. 4280.

<b>COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA</b>			
<b>DIPUTADA/DIPUTADO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			

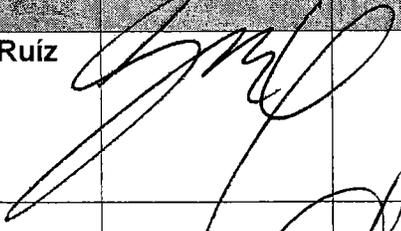
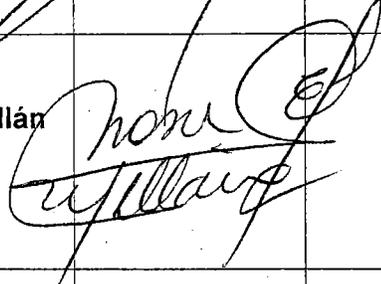


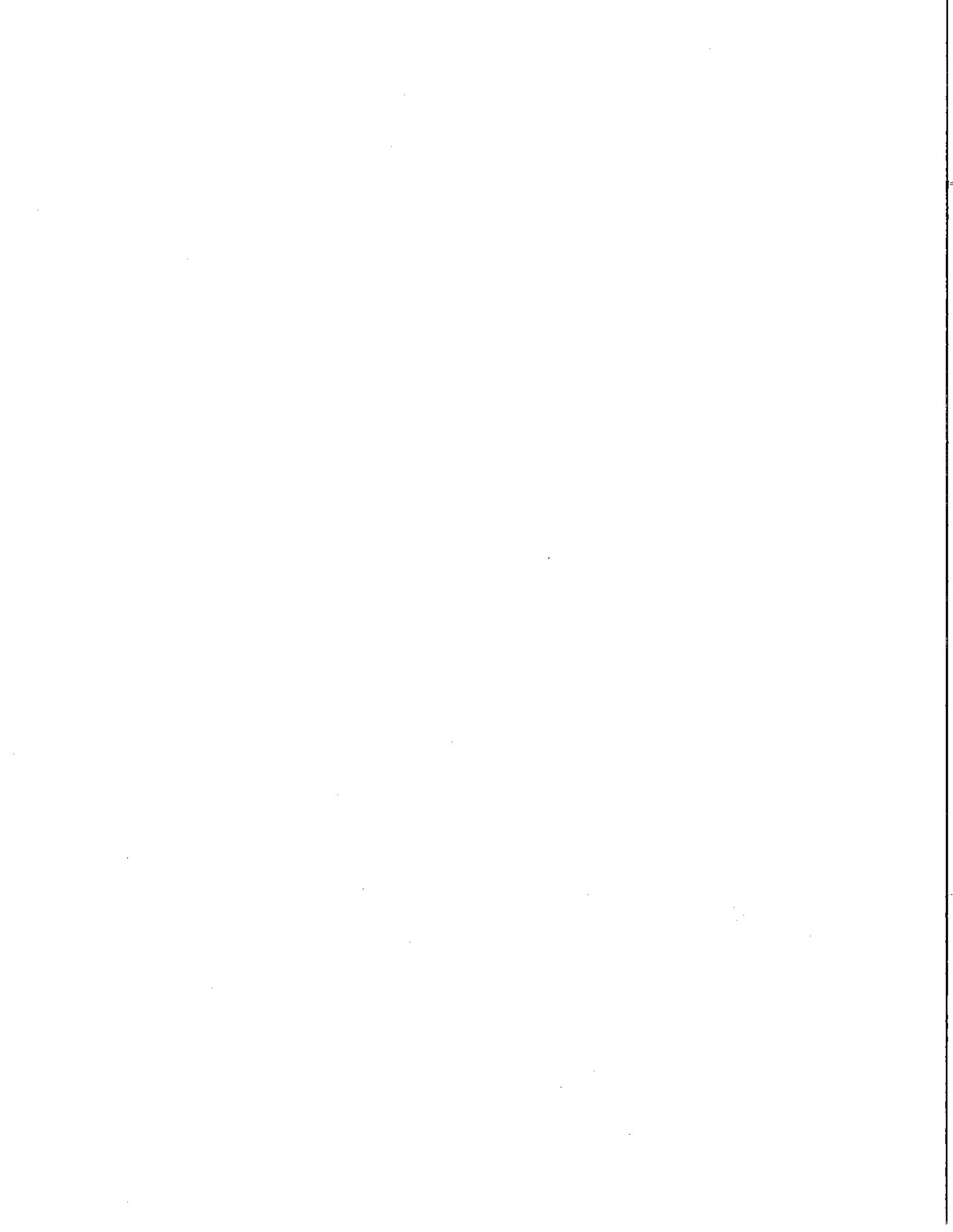
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN.  
**EXP. 4280.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE TLAXCALA A EJECUTAR CON LA PROFEPA ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA Y LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL DERRAME DE AZUFRE OCURRIDO EN HUEYOTLIPAN. EXP. 4280.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés Integrante			



## HONORABLE PLENO:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el **punto de acuerdo para exhortar a las entidades federativas de diversas dependencias del Administración Pública Federal a emprender acciones para promover la Ciencia, Tecnología e Innovación, presentada por el Diputado Jorge López Martín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 182 numeral 3, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta a consideración de esta Soberanía el siguiente Dictamen:

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de ANTECEDENTES se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para la elaboración del presente dictamen y de la iniciativa anterior en la materia.
- II. En el capítulo referido al CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN se expone el objetivo de la propuesta y la exposición de motivos de la misma.
- III. En el capítulo de CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta comisión.
- IV. En el capítulo de RESOLUTIVO se expresa el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, y lo que se someterá a votación del Pleno de la Cámara de Diputados.

## I. ANTECEDENTES

**Primero.** Con fecha 17 de agosto de 2016, el diputado Jorge López Martín presentó en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la Iniciativa con punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas y a diversas dependencias del Administración Pública Federal a emprender acciones para promover la Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Segundo.** Con esa misma fecha, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión lo turno a la Cámara de Diputados en el expediente número 1428.

**Tercero.** Con fecha 22 de agosto, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Ciencia y Tecnología para dictamen". Oficio número D.G.P.L. 63-II-5-1195.

**Cuarto.** Con fecha 23 de Agosto de 2016, la Comisión de Ciencia y Tecnología recibió el expediente 3405 que contiene el punto de acuerdo para exhortar a las entidades federativas de diversas dependencias del Administración Pública Federal a emprender acciones para promover la Ciencia, Tecnología e Innovación.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado proponente argumenta que la globalización y la interconectividad de las sociedades del siglo XXI exigen que los gobiernos y el sector empresarial de las naciones, evoquen sus esfuerzos para ampliar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (CTI) en sus habitantes. México tiene un gran reto por delante en la materia: mientras muchos países como Estados Unidos, China, Finlandia, Inglaterra o Francia, tienen avances tecnológicos con rapidez en los últimos años, nuestro país aún la inversión es reducida y las políticas en ciencia y tecnología no progresan como debería. En este sentido y de acuerdo con el Programa Especial de CTI 2014-2018 presentado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), México invierte en un año el equivalente a 0.4 por ciento de su producto interno bruto (PIB) en investigación y desarrollo, a diferencia de naciones desarrolladas.

El proponente destaca que en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en 2002, se establece en su artículo 9 Bis que: "El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios-destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto

del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley.” Al tiempo que argumenta que esta Ley no se ha cumplido y estamos lejos de lograrlo pues en anteriores administraciones se invirtió en 0.4%, y actualmente se invierte apenas el 0.57%, lo cual nos deja lejos de cumplir el mandato legal.

Al respecto y de manera muy importante destaca que en naciones como Finlandia, Corea del Sur o Estados Unidos, es el sector empresarial invierte más del 60% del total de gasto en ciencia y tecnología. Esta realidad nos atrasa mucho en la inversión en CTI y pone en vulnerabilidad a los sectores empresariales y académicos para competir en el mundo con investigaciones, inventos, descubrimientos y patentes. En México, el sector empresarial solo invierte el 36.8%. Sin mencionar las desventajas geográficas que existen en el país.

Por ello, el proponente considera que es de suma importancia que las políticas públicas nacionales tengan un enfoque regional y sean capaces de adaptar su apoyo a los estados que cuentan con capacidades industriales y científicas muy diversas. No todas las regiones pueden ser líderes en tecnología; sin embargo, todas las regiones necesitan mejorar su capacidad para adaptar el conocimiento a sus necesidades de innovación.

Por tomar un ejemplo, el diputado argumenta con estadísticas públicas de la Secretaría de Economía de 2014, el programa Prosoft 3.0, que tiene como objetivo promover el desarrollo y la adopción de las tecnologías de la información y la innovación en los sectores estratégicos del país que contribuya a incrementar su productividad, tuvo en el año 2014 una inversión de 2 mil 300 millones de pesos, divididos entre aportaciones federales, estatales y del sector empresarial. A continuación presentamos un comparativo de las cifras que cada estado contribuyó en el programa, datos muy dispares entre sí.

Es por esta razón, argumenta el proponente, que el Congreso de la Unión debe exhortar a los estados a ir en coordinación con las metas en CTI. La política de mejora en ciencia no puede ir solamente direccionada a nivel federal, se requiere de un compromiso latente de las entidades federativas a fin de, considerando las particularidades de cada región, se pueda avanzar en nuevos proyectos y políticas en ciencia, tecnología e innovación.

Por otro lado el legislador manifiesta que existe un gran número de demandas del sector empresarial para acceder a los recursos Prosoft 3.0. Para ello expone cifras de la Secretaría de Economía de los estados con mayores aportaciones de acuerdo a la tabla presentada anteriormente, en el estado de Nuevo León por ejemplo, las empresas atendidas cayeron de 290 en 2008 a 28 en 2015, mientras que en 2011 se habían registrado 77 proyectos, en 2015 solo fueron 28, de igual manera el caso de Jalisco, donde de 1400 empleos mejorados en 2010, se disminuyeron a 625 en 2015, así como en la Ciudad de México que en 2013 se

mejoraron hasta 30604 empleos y en 2015 bajo a 19712, o en Sinaloa que de 114 empresas atendidas en 2010, en 2015 sólo fueron 70.

De acuerdo al proponente, estos datos sugieren disconformidades que existen en los proyectos de CTI en el país, así como la poca claridad que el sector empresarial recibe al emitirse las convocatorias, muchas veces publicitadas a modo de los gobiernos estatales a fin de que sean ciertas organizaciones las que reciban el recurso sin dar posibilidad a la competencia leal.

Desde su creación en 2004, Prosoft ha sido una política exitosa en el fomento al sector de tecnologías de información. No obstante, aún es una herramienta no muy conocida entre los empresarios por lo que se precisa una estrategia de difusión para que los empresarios del sector de CTI se acerquen a la Secretaría de Economía o a los organismos promotores para conocer la convocatoria y saber los requerimientos que se piden para poder acceder a los recursos del programa.

Por ello, se requiere garantizar la cobertura y facilitar a estos sectores el acceso a la convocatoria para el trámite de los participantes y con ello, obtener mayores beneficios en empleos y empresas apoyadas.

### III. CONSIDERACIONES

**Primera.** Esta comisión dictaminadora realizó el estudio del punto de acuerdo para exhortar a las entidades federativas de diversas dependencias del Administración Pública Federal a emprender acciones para promover la Ciencia, Tecnología e Innovación, presentada por el Diputado Jorge López Martín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Segunda.** Esta Comisión dictaminadora coincide con el diputado promovente en que la ciencia, la tecnología y la Innovación indudablemente representan pilares fundamentales en los cuales descansa el crecimiento de las naciones, por lo que a ellò se debe el gran impulso que han tomado las economías desarrolladas y la mayoría de aquellas en vías de desarrollo, como Israel que invierte 4.38%, Finlandia 3.78%, y Estados Unidos 2.7%. Mientras que en la región latinoamericana, Brasil invierte alrededor del 1.2% de su PIB. Sin embargo, la mayor parte de esa inversión es privada, y en México no existe dicho componente, y que por lo tanto, los gobiernos de las entidades federativas, así como a los Congresos locales a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 17 de Agosto de 2016.

innovación, deben fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología.

**Tercera.** El Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) es administrado por la Dirección General de Innovación Servicios y Comercio Interior de la Subsecretaría de Industria y Comercio, que contiene en sus reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2016 que para que una empresa pueda ser beneficiaria del programa debe acudir ante un Organismo Promotor (OP), que se define como una “Entidad federativa u organismo empresarial autorizado por el Consejo Directivo, mediante el cual el Beneficiario puede solicitar apoyos al Programa.” Es decir, a las empresas no pueden solicitar directamente el apoyo a la Secretaría de Economía. El listado de organismos promotores autorizados para el ejercicio fiscal vigente estará disponible en la página <http://www.prosoft.economia.gob.mx/>. Entre los principales se encuentra la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), la Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre A.C. (AMESOL), así como Convenios de Colaboración con los gobiernos de las entidades federativas siguientes: Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; por lo que a través de dichas administraciones locales, en su calidad de organismos promotores, es posible acceder a los recursos que otorga el Programa de Desarrollo de la Industria del Software.

**Cuarta.** La obligación de la Secretaría de difundir el programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2016, se considera en las reglas de operación, particularmente en su punto 27 (Obligaciones), numeral I “De los Organismos Promotores autorizados”, en el inciso f) establece la obligación para los Organismos Promotores de: Difundir el Programa, señalando textualmente lo siguiente: “Se deberá difundir en medios impresos o electrónicos: 1) Que se ha obtenido la autorización como Organismo Promotor del Programa por parte del Consejo Directivo en el presente ejercicio fiscal, incluyendo el medio para conocer el mecanismo interno de operación que le fue aprobado por la IE; 2) Las Convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo. En el caso de Entidades federativas, la publicación de las convocatorias en las que someterán proyectos ante el Consejo Directivo del Programa; 3) El total de Solicitudes de Apoyo recibidas por el Organismo Promotor, no sólo las seleccionadas por éste para ser enviadas al Consejo Directivo; y 4) Los impactos esperados de los apoyos aprobados por parte del Consejo Directivo”.

Asimismo, en los Criterios de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2016, se establece en el punto 2.1.1. (Difusión) que la Instancia Ejecutora hará uso de los recursos que tiene a su disposición para la difusión de las Reglas de Operación, los Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2016 y las convocatorias; en ese sentido, en el punto 2.1.1.2. (Difusión de Convocatorias) se establece que la Secretaría de Economía difundirá las convocatorias que apruebe el Consejo Directivo a través de la página de internet de la Secretaría de Economía, en [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) y/o en la página del programa [www.prosoft.economia.gob.mx](http://www.prosoft.economia.gob.mx); así también se señala, que el Secretariado Técnico del Consejo Directivo, comunicará por oficio las Convocatorias a las representaciones federales de la Secretaría de Economía para que éstas cuenten con los elementos para promoverlas y difundirlas; igualmente, el Secretariado Técnico comunicará por oficio las convocatorias autorizadas por el Consejo Directivo a las representaciones federales de la Secretaría de Economía y a los Organismo Empresariales para que éstos a su vez las puedan difundir; por ello, se establece también, que a partir de la fecha de comunicación de la Convocatoria a los Organismos Promotores, éstos deberán remitir al Secretariado Técnico del programa PROSOFT evidencia de la difusión ya señalada.

**Quinta.** El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país. En cumplimiento de dicho objeto le corresponderá al CONACyT, a través de los órganos que establece esta Ley y de sus representantes, entre ellos los señalados en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a saber las siguientes fracciones:

III. Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva nacional; y IX. Promover la participación de la comunidad científica y de los sectores público, social y privado en el desarrollo de programas y proyectos de fomento a la investigación científica y tecnológica y al desarrollo tecnológico.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que si cabe dentro de los supuestos jurídicos exhortar a dicho consejo a fortalecer y extender en todo el territorio nacional las acciones de vinculación entre investigadores, academia, el empresariado y la industria, a fin de facilitar la incorporación de expertos en el sector productivo.

Por su parte, de acuerdo a la información analizada, esta Comisión dictaminadora considera que la Secretaría de Economía cumple con los objetivos para los que fue creada de acuerdo al Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en dicha disposición

no se considera promover acciones de vinculación entre investigadores, academia, empresariado y la industria, a fin de facilitar la incorporación de expertos en el sector productivo. Por lo que un exhorto no es viable dado que no constituye una facultad de dicha Secretaría.

Por las Consideraciones que anteceden, esta comisión dictaminadora establece que es de aprobarse con modificaciones el contenido de la proposición, y por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

#### IV. RESOLUTIVO

**Primero.** El honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como a los Congresos locales a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología.

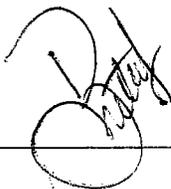
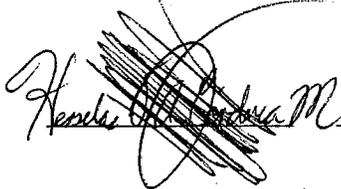
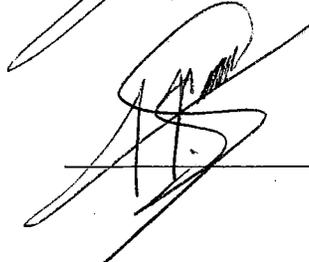
**Segundo.** Se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fortalecer y extender en todo el territorio nacional las acciones de vinculación entre investigadores, academia, el empresariado y la industria, a fin de facilitar la incorporación de expertos en el sector productivo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Noviembre 30 de 2016.



Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con Punto de acuerdo presentada por el Dip. Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 17 de Agosto de 2016.

Comisión de Ciencia y Tecnología

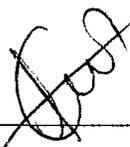
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA Presidente			
DIP. LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO ALPIZAR CARRILLO Secretaria			
DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER Secretario			
DIP. HERSILIA ONFALIA ADAMINA CÓRDOVA MORÁN Secretario			
DIP. FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ Secretario			
DIP. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA Secretario			
DIP. JOSÉ MÁXIMO GARCÍA LÓPEZ Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la  
proposición con Punto de acuerdo presentada por el  
Dip. Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional el 17 de Agosto de 2016.

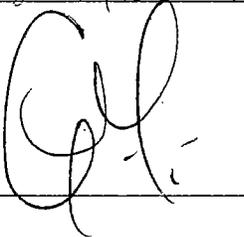
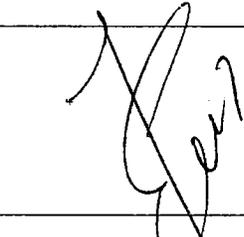
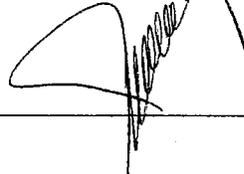
Comisión de Ciencia y Tecnología

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ Secretario	_____	_____	_____
DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA Secretaria		_____	_____
DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR Secretario	_____	_____	_____
DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ Secretaria		_____	_____
DIP. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA		_____	_____
DIP. MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX		_____	_____
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ	_____	_____	_____



Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con Punto de acuerdo presentada por el Dip. Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 17 de Agosto de 2016.

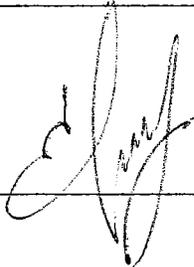
Comisión de Ciencia y Tecnología

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ			
DIP. MARÍA ANGÉLICA MONDRAGÓN OROZCO			
DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA			
DIP. LAURA BEATRIZ ESQUIVEL VALDÉS			
DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ ÁVILA			
DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ			
DIP. SALOMON FERNANDO ROSALES REYES			



Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con Punto de acuerdo presentada por el Dip. Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 17 de Agosto de 2016.

### Comisión de Ciencia y Tecnología

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ			
DIP. MARÍA ELOISA TALAVERA HERNÁNDEZ			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

LXIII LEGISLATURA H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de noviembre de 2016  
No. de Oficio LXIII/CCyT/257/2016

**DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 84, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; me permito enviar a usted el Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las entidades federativas de diversas dependencias del Administración Pública Federal a emprender acciones para promover la Ciencia, Tecnología e Innovación, presentada por el Diputado Jorge López Martín y aprobado en la 10ª Reunión Ordinaria de esta Comisión de Ciencia y Tecnología llevada a cabo el día 30 de noviembre de 2016.

Por lo anterior le solicito tenga a bien considerarlo para su programación ante el pleno.

Asimismo, anexo se envían las copias de la lista de asistencia de la reunión en que se aprobó para los efectos que señala el artículo 85 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE**

003508



SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Av. Congreso de la Unión no. 66 Col. del Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960,  
México D.F. Tel. 50 36 0151, 50 36 00 00 ext. 57027 y 58097



ciencia.tecnologia@congreso.gob.mx



@ccytlxiii



CCyTLXIII Legislatura

HONORABLE PLENO:

A la Comisión de Ciencia y Tecnología le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente el **punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a difundir el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior e interesados en participar en los programas de fomento y apoyo de los investigadores del país, a cargo de la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 182 numeral 3, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta a consideración de esta Soberanía el siguiente Dictamen:

#### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de ANTECEDENTES se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para la elaboración del presente dictamen y de la iniciativa anterior en la materia.
- II. En el capítulo referido al CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN se expone el objetivo de la propuesta y la exposición de motivos de la misma.
- III. En el capítulo de CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta comisión.
- IV. En el capítulo de RESOLUTIVO se expresa el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, y lo que se someterá a votación del Pleno de la Cámara de Diputados.

## I. ANTECEDENTES

**Primero.** Con fecha 8 de Septiembre de 2016, la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana presentó ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados proposición con Punto de acuerdo con por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a difundir el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior y personas interesadas en participar en los programas de fomento y apoyo de los investigadores del país.

**Segundo.** Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Ciencia y Tecnología para dictamen". Oficio número D.G.P.L. 63-II-1-1179.

**Tercero.** Con fecha 9 de Septiembre de 2016, la Comisión de Ciencia y Tecnología recibió el expediente 3568 que contiene el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a difundir el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior y personas interesadas en participar en los programas de fomento y apoyo de los investigadores del país.

## II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La diputada proponente argumenta que uno de los aspectos estratégicos del desarrollo nacional se encuentra en el impulso de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, como pilares fundamentales para el conocimiento de nuestra realidad, nuestro territorio, sus características y potencialidades, así como sus vulnerabilidades, para aumentar la productividad y proporcionar la orientación que permita, objetivamente, el mejor uso de nuestros recursos, con sustentabilidad, en beneficio de nuestra sociedad. En este sentido, la ciencia y la tecnología tienen un valor estratégico y su impulso debe ser asumido proactivamente por las instituciones gubernamentales.

Por esa razón la promovente considera que para el país, es fundamental el ordenamiento, la certidumbre y la transparencia en el ejercicio del gasto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y, como parte de ese objetivo, es muy importante el trato que esa institución dé a los científicos e investigadores y que por ello, el Consejo está obligado a proporcionar la mayor certidumbre posible a nuestros investigadores y científicos, en relación con los programas y la publicación de las convocatorias correspondientes.

La promovente destaca que, por ejemplo, una convocatoria para el Programa de Investigación Científica Básica, para 2013 y 2014, se publicó el 20 de noviembre de 2013 y la siguiente convocatoria se emitió el 6 de febrero de 2015, sin una periodicidad previsible que proporcione seguridad a los investigadores y científicos interesados en este programa. Subraya que de hecho, aún no se publica la convocatoria correspondiente para promover y apoyar a quienes estén dispuestos a registrar programas de investigación científica básica para 2016, y que esto no brinda seguridad a nadie, por lo que se requiere que a la brevedad el Consejo explique la razón de la irregularidad en la publicación de las convocatorias para este programa y publique la correspondiente al actual ejercicio. También señala que la importancia de las convocatorias del Conacyt se encuentra en el hecho de que científicos e investigadores diseñan su programa de desarrollo en horizontes que dependen de las posibilidades de acceso a uno u otro apoyo, a los plazos y montos, porque así lo demanda su actividad.

Refiere particularmente el caso de la convocatoria del Programa de Investigación Científica Básica, la cual es esperada por muchos investigadores porque está destinada a la generación de conocimiento básico, consistente en entender procesos y mecanismos básicos que posteriormente puedan tener aplicación para la innovación y el desarrollo tecnológico, así como para el diseño de políticas públicas en diversas áreas. Se aplica para las áreas de I. Físico-matemáticas y ciencias de la Tierra; II. Biología y química; III. Medicina y ciencias de la salud; IV. Humanidades y ciencias de la conducta; V. Ciencias sociales; VI. Biotecnología y ciencias agropecuarias; VII. Ciencias de la ingeniería; y VIII. Investigación multidisciplinaria.

La proponente considera que esta Convocatoria constituye una de las más importantes del Consejo, pues entre los rubros que se pueden financiar se encuentra la adquisición de equipos especializados, pago de becas, adquisición de material para laboratorio y contratación de egresados de doctorado en la figura de investigadores posdoctorales, adquisición de software y de publicaciones especializadas. Ante la posibilidad de que el Consejo actúe de la misma forma discrecional en la publicación de sus convocatorias para otros programas, se considera necesario que al inicio de cada ejercicio haga público el calendario de convocatorias y, sobre todo, que ese calendario considere que los recursos se deben asignar y entregar para su ejercicio con toda oportunidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana del Grupo Parlamentario de MORENA el 8 de Septiembre de 2016.

La proposición se enfoca específicamente en implementar una planeación adecuada sobre la calendarización de las convocatorias, la cual sea pública, tenga una regularidad y que contenga información detallada sobre las fechas de entrega de los recursos correspondientes para cada rubro, para que de esta forma los científicos e investigadores puedan tener la oportunidad de adecuar sus propuestas o investigaciones con antelación, con el fin, de cumplir con el calendario y la aplicación del presupuesto autorizado para el proyecto.

### III. CONSIDERACIONES

**Primera.** Esta comisión dictaminadora realizó el estudio del punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt a difundir el calendario de las convocatorias dirigidas a instituciones de educación superior e interesados en participar en los programas de fomento y apoyo de los investigadores del país y de acuerdo a los argumentos expuestos la consideran viable.

**Segunda.** Esta Comisión dictaminadora coincide con el promovente en que es absolutamente necesario tener marcos jurídicos actualizados entre la legislación Federal y la Estatal, que fomenten el crecimiento del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. La experiencia internacional en los países desarrollados muestra que los cambios legislativos han sido necesarios para consolidar el ecosistema de CTI, una razón más por lo que México no debe seguir atrasado en esta materia.

**Tercera.** Existen diversos estudios enfocados en el apoyo a la investigación científica básica que recalca la necesidad de que los apoyos a la investigación científica básica del CONACYT, que han beneficiado en forma importante a los investigadores jóvenes y han promovido la descentralización de la investigación en el país, han fortalecido en particular en las universidades. Este es un resultado importante del apoyo que ha dado CONACYT a la investigación científica básica en México y por lo tanto se recomienda que se mantenga<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Fabila Castillo, Luis Humberto. (2014). Diez años de apoyo a la Investigación Científica Básica por el CONACYT. *Perfiles latinoamericanos*, 22(43), 55-76. Recuperado en 24 de noviembre de 2016, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532014000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532014000100003&lng=es&tlng=es).

**Cuarta.** La actualmente vigente Ley Orgánica del CONACYT, publicada el 5 de junio de 2002, indica en su artículo segundo que el CONACYT tendrá por objeto: "promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país". La fracción II del mismo artículo, destaca que para llevar a cabo lo anterior, al CONACYT le corresponderá realizar lo siguiente: "Apoyar la investigación científica básica y aplicada y la formación y consolidación de grupos de investigadores en todas las áreas del conocimiento, las que incluyen las ciencias exactas, naturales, de la salud, de humanidades y de la conducta, sociales, biotecnología y agropecuarias, así como el ramo de las ingenierías".

**Quinta.** Esta Comisión dictaminadora consciente de que la publicación de convocatorias esta sujeta a disponibilidad presupuestal, considera prudente que se publique un calendario tentativo, aun cuando no exista disponibilidad presupuestal, con la salvedad evidente de que estará sujeto a dicha disponibilidad de recursos una vez que la instancia correspondiente libere los mismos, como sucede con múltiples convocatorias.

Por las Consideraciones que anteceden, esta comisión dictaminadora establece que es de aprobarse con modificaciones el contenido de la iniciativa, y por encontrarlo debidamente fundado y motivado, se presenta a consideración esta Soberanía el siguiente

#### IV. RESOLUTIVO

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a publicar la convocatoria del Programa de Investigación Científica Básica para 2016.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a dar a conocer el calendario en que se publicarán las convocatorias dirigidas a científicos e investigadores de los programas de la institución a su cargo para lo que resta del ejercicio de 2016 y que en el inicio del próximo año haga público el calendario correspondiente a 2017.

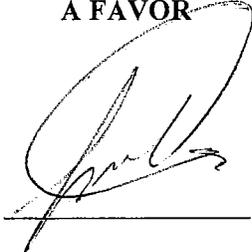
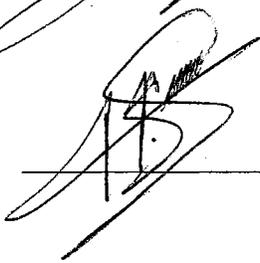
Palacio Legislativo de San Lázaro, Noviembre 30 de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana del Grupo Parlamentario de MORENA el 8 de Septiembre de 2016.

Comisión de Ciencia y Tecnología

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA Presidente		_____	_____
DIP. LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO ALPIZAR CARRILLO Secretaria		_____	_____
DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER Secretario		_____	_____
DIP. HERSILIA ONFALIA ADAMINA CÓRDOVA MORÁN Secretario		_____	_____
DIP. FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ Secretario		_____	_____
DIP. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA Secretario		_____	_____
DIP. JOSÉ MÁXIMO GARCÍA LÓPEZ Secretario	_____	_____	_____



Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana del Grupo Parlamentario de MORENA el 8 de Septiembre de 2016.

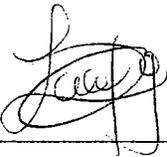
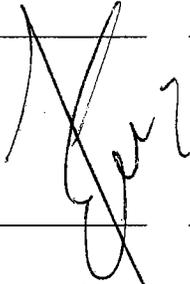
### Comisión de Ciencia y Tecnología

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DÍAZ Secretario	_____	_____	_____
DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA Secretaria		_____	_____
DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR Secretario	_____	_____	_____
DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ Secretaria		_____	_____
DIP. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA		_____	_____
DIP. MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX		_____	_____
DIP. HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ	_____	_____	_____



Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana del Grupo Parlamentario de MORENA el 8 de Septiembre de 2016.

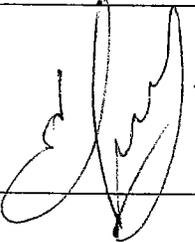
Comisión de Ciencia y Tecnología

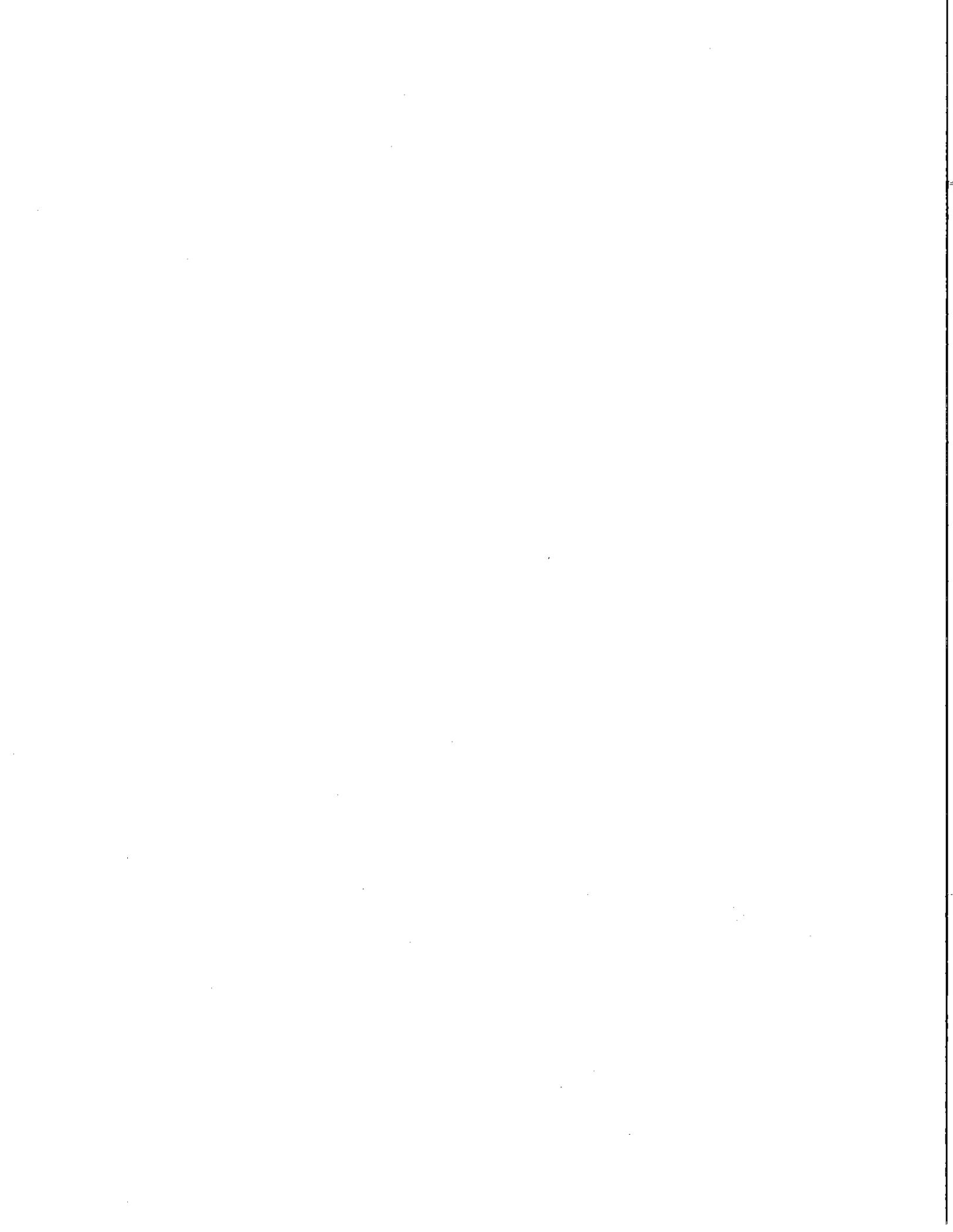
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ		_____	_____
DIP. MARÍA ANGÉLICA MONDRAGÓN OROZCO		_____	_____
DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA	_____	_____	_____
DIP. LAURA BEATRIZ ESQUIVEL VALDÉS	_____	_____	_____
DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ ÁVILA	_____	_____	_____
DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ		_____	_____
DIP. SALOMON FERNANDO ROSALES REYES		_____	_____



Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana del Grupo Parlamentario de MORENA el 8 de Septiembre de 2016.

Comisión de Ciencia y Tecnología

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ			
DIP. MARÍA ELOISA TALAVERA HERNÁNDEZ			





## Comisión de Juventud

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Juventud con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafos 1 y 2 fracción XXXIII, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 88 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente,

### **DICTAMEN**

#### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Juventud encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### **Antecedentes**

1.-Con fecha 18 de Octubre de 2016, la Dip. Karen Hurtado Arana, integrante del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, presento un Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional del Emprendedor, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional.

2.-Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Juventud, para su estudio y dictamen correspondiente.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

El presente Punto de Acuerdo tiene como objetivo que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorte al Instituto Nacional del Emprendedor, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente programas específicos e



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** Es importante citar que el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), es un organismo público creado para fomentar y apoyar a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas.

**SEGUNDA:** La política laboral del Estado mexicano se basa en la cultura del emprendedurismo, por ello, en este sexenio se han destinado, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), 7,200 millones de pesos para lograr el objetivo.

El Instituto, creado en este sexenio, es el resultado de la fusión del Fondo PYME y el Fondo del Emprendedor, desde entonces, a través de una inversión de 26 mil millones de pesos se han apoyado 395 mil proyectos.

**TERCERA:** Cabe citarse que el Instituto tiene como objetivo apoyar a los emprendedores de las micro y pequeñas empresas impulsando la "innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social."

Entre los programas más destacados, se encuentran los de educación emprendedora. A pesar de que son diversos los logros alcanzados es posible detectar que no existe un programa integral diseñado especialmente para los



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

jóvenes. El programa que mayor recepción ha tenido entre este grupo etéreo es Crédito Joven.

**CUARTA:** La población joven en nuestro país enfrenta retos económicos y sociales distintos al resto de la población, lo cual los hace sujetos de políticas públicas especiales, como se ha aceptado ya en los ordenamientos internacionales, enfrenta características físicas, intelectuales y emocionales muy particulares.

Se necesita la creación de un programa integral que promueva la capacitación, la dirección, guía y apoyo económico necesario para la creación de empresas en un programa diseñado globalmente y adecuado a sus características socioeconómicas. Es importante resaltar que los jóvenes de hoy deberán encontrar oportunidades para enfrentar el futuro con éxito, en los ámbitos laborales.

**QUINTA:** Los jóvenes necesitan oportunidades, a fin de reforzar y mejorar sus habilidades empresariales, basadas en la industria del futuro como la innovación lo es la innovación.

Cada día crece el número de jóvenes que se atreven a idealizar y levantan un emprendimiento desde la nada. Si antes se pensaba que los cuarenta años era una buena edad para emprender, ahora son los veinte años.

El perfil de un joven emprendedor es tener grandes ideas innovadoras y con ganas de montar su microempresa o empresa en el futuro, tienen la capacidad de formular ideas de negocio y una gran actitud para conseguirlo, es por ello que el presente Punto de acuerdo pretende exhortar al Instituto Nacional del Emprendedor, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional.

Como resultado del estudio del proyecto de Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión de Juventud, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente,

### **Punto de Acuerdo:**

**Único.-** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirige un respetuoso exhorto al Instituto Nacional del Emprendedor, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional.

Palacio Legislativo, a los 29 días del mes de Noviembre del 2016.



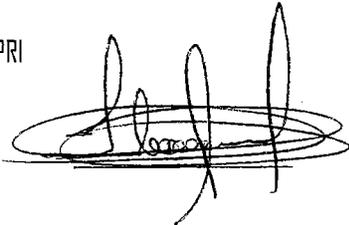
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional del Emprendedor, para que implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional, a cargo de la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.**

**Novena Reunión Ordinaria**  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KARLA KARINA OSUNA CARRANCO PRESIDENTA	PAN		_____	_____
	DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA	PRI	_____	_____	_____
	DIP. LILIANA IVETTE MADRIGAL MÉNDEZ	PRI		_____	_____



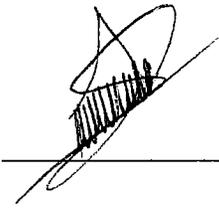
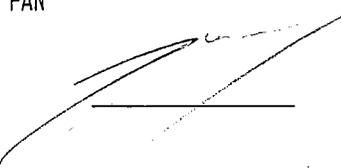
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional del Emprendedor, para que implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional, a cargo de la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.**

**Novena Reunión Ordinaria**  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ SECRETARIO	PAN		_____	_____
	DIP. KAREN HURTADO ARANA SECRETARIA	PRD		_____	_____
	DIP. ELVIA GRACIELA PALOMARES RAMÍREZ SECRETARIA	PRI	_____	_____	_____



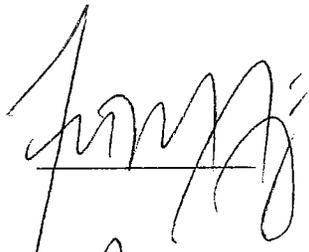
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional del Emprendedor, para que implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional, a cargo de la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.**

Novena Reunión Ordinaria  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ SECRETARIO	MORENA		_____	_____
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA SECRETARIO	MC		_____	_____
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE	PVEM		_____	_____
	DIP. ANTONIO TAREK ABDALA SAAD INTEGRANTE	PRI		_____	_____



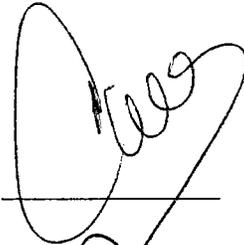
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional del Emprendedor, para que implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional, a cargo de la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.**

**Novena Reunión Ordinaria**  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ INTEGRANTE	PRI	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE	PRI		<hr/>	<hr/>
	DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA	PRI		<hr/>	<hr/>
	DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO INTEGRANTE	PAN		<hr/>	<hr/>



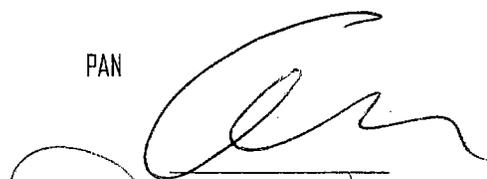
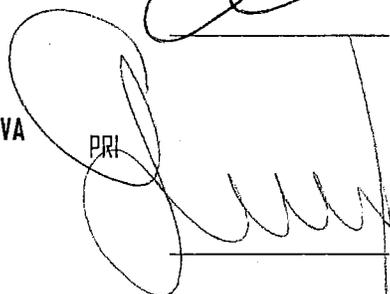
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional del Emprendedor, para que implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional, a cargo de la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.**

Novena Reunión Ordinaria  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. MARIANO LARA SALAZAR INTEGRANTE	NA	_____	_____	_____



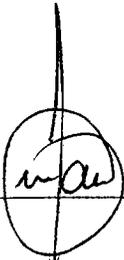
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

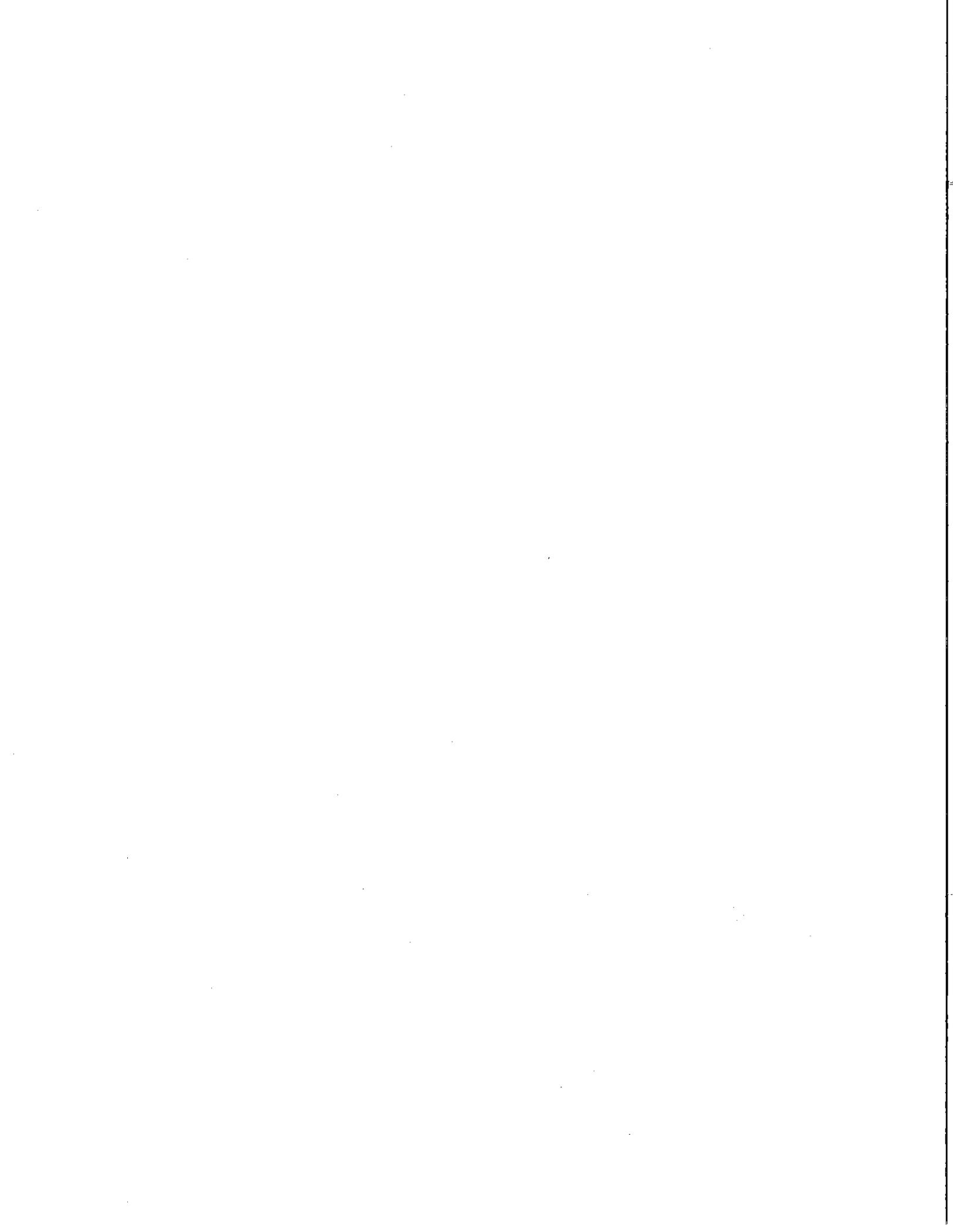
# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional del Emprendedor, para que implemente programas específicos e integrales para los jóvenes enfocados en promover, incentivar y dar seguimiento a la creación de empresas con las particularidades de este sector poblacional, a cargo de la Dip. Karen Hurtado Arana, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.**

**Novena Reunión Ordinaria**  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO INTEGRANTE	PRI	_____	_____	_____
	DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. YARITH TANNOS CRUZ INTEGRANTE	PRI		_____	_____





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Juventud con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafos 1 y 2 fracción XXXIII, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 88 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente,

### **DICTAMEN**

#### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Juventud encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

sustenta el sentido del presente dictamen.

### **Antecedentes**

1.-Con fecha 17 de Noviembre de 2016, el Dip. Mariano Lara Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó un Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que se sirva difundir y hacer de conocimiento público el avance del proyecto y operación del programa "Vivienda Joven", implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Vivienda.

2.-Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Juventud, para su estudio y dictamen correspondiente.



## COMISIÓN DE JUVENTUD

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

El presente Punto de Acuerdo tiene como objetivo que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorte al titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que se sirva difundir y hacer de conocimiento público el avance del proyecto y operación del programa "Vivienda Joven", implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Vivienda.

### **III.- CONSIDERACIONES**

#### **PRIMERA. (Panorama Internacional)**

En el mundo, la falta de vivienda es uno de los principales problemas económicos y sociales de los países, sus regiones y ciudades. La vivienda es uno de los principales activos que forman el patrimonio de las familias, en lo general, se considera incluso como un ahorro e inversión para preservar sus recursos.

En la actualidad, más de 900 millones de personas no tienen vivienda segura en este planeta, lo que ubica a la falta de vivienda como uno de los fenómenos sociales más crónicos, aunque silencioso, de nuestro tiempo. Particularmente, América Latina, ha visto crecer el déficit de vivienda desde 1982, situación que hoy afecta a 28 millones de familias.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <http://www.aporrea.org/internacionales/a130782.html>, consultada 23/Nov/2016.



## COMISIÓN DE JUVENTUD

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

El déficit habitacional en Argentina es de 2,4 millones. En Brasil deberán construirse más de 10 millones de unidades habitacionales en los próximos cinco años, para resolver el problema actual, sin considerar el acumulado que producirá la próxima generación.

Por cuanto hace a Colombia, éste país presenta la mayor crisis humanitaria de vivienda en la región, debido a sus peculiaridades, ya que es el único país del continente americano, donde la violencia militar y el desplazamiento forzoso se combinan con la miseria, situación conocida a nivel mundial.

Por su lado, Venezuela cuenta con el déficit per cápita de vivienda acumulado más alto de América latina. Según el Registro Nacional de la Gran Misión Vivienda Venezuela, un programa especial del Estado bolivariano, el llamado "déficit histórico de hogares sin techo", Venezuela llega a unos tres millones de viviendas, para un país de casi treinta millones de personas, un déficit acumulado en el camino de tres décadas.<sup>2</sup>

Por su parte países como China registran la mayor escala de impacto. Sin embargo, desde 2008 en los Estados Unidos unas 207 mil familias perdieron su vivienda cada 12 meses.

---

<sup>2</sup> Ibídem 1.



## COMISIÓN DE JUVENTUD

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Un estudio del Instituto de Altos Estudios de Administración de Caracas (IESA),<sup>3</sup> graficó una tabla comparativa para medir las viviendas faltantes por cada mil habitantes, este Informe registra que en Chile el déficit de vivienda es relativamente bajo en términos proporcionales, de apenas 35 viviendas por cada 1.000 habitantes.

Por cuando hace a México, faltan 60 viviendas sin construir por cada mil mexicanos, seguido de Argentina donde la relación indica que se necesitan 65 casas sobre cada 1.000 pobladores.

La falta de vivienda, constituye de manera obligada para los gobiernos de todo el mundo, uno de los grandes desafíos a resolver, ya que el acceso a una vivienda digna, se encuentra considerado como un derecho humano fundamental, conforme a lo establecido por el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, mismo que refiere, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuada, misma que le asegure a ella y a su familia, la salud y el bienestar y en especial a tener derecho a una vivienda digna.<sup>4</sup>

De este modo, la tarea a nivel mundial se torna complicada, ya que deben considerarse otros muchos aspectos en torno a la vivienda como son la calidad, los servicios y el ámbito familiar. En efecto, una vivienda con frecuencia sirve como base para que los ocupantes inicien una actividad empresarial, contar con una casa, en particular en los países en vías de desarrollo, resulta un recurso comercial. Según informes, sobre economía informal, publicados por la

---

<sup>3</sup> <http://www.iesa.edu.ve/>. Consultada 20/Nov/2016.

<sup>4</sup> <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, consultada 4 abril 2016.



## COMISIÓN DE JUVENTUD

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2008, se puede constatar que las personas que trabajan desde su hogar y los vendedores ambulantes representaban del 10 al 25 por ciento de la población activa en los países en vías de desarrollo.<sup>5</sup>

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se calcula que en el mundo viven en asentamientos marginales, más de mil millones de personas.<sup>6</sup> Los urbanistas brasileños temen que los barrios de favelas pronto van a ser "más grandes y populosos que las ciudades donde se establecieron". En algunas partes de Nigeria, más del ochenta por ciento de la población vive en asentamientos irregulares. "Si no se toman medidas decisivas —advirtió en 2003 Kofi Annan, Secretario General de la ONU—, de aquí a treinta años habrá 2.000 millones de personas con viviendas insalubres".<sup>7</sup>

### **SEGUNDA. (Ámbito Jurídico Nacional)**

El reconocimiento del derecho a una vivienda digna se consolida a partir del derecho a un nivel de vida adecuado recogido por el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y el derecho a una vivienda adecuada se halla reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Dicho artículo establece: "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de

---

<sup>5</sup> [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_377779/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_377779/lang--es/index.htm), consultada 29 abril 2016.

<sup>6</sup> *Ibidem* 3.

<sup>7</sup> <http://www.monografias.com/trabajos103/falta-vivienda/falta-vivienda.shtml#ixzz4QrtxaD5H>. Consultada el 23 de noviembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE JUVENTUD

existencia".<sup>8</sup> Así los gobiernos signatarios del pacto deben desarrollar políticas que garanticen este derecho, priorizando la atención a los grupos más vulnerables.

Para hacerlo, el Comité del PIDESC de Naciones Unidas considera que, independientemente del contexto, hay algunos elementos que hay que tener para que la vivienda se pueda considerar adecuada: a) seguridad jurídica de la tenencia; b) disponibilidad de servicios materiales e infraestructura; c) gastos soportables; d) habitabilidad; e) accesibilidad; f) lugar y, g) adecuación cultural.

En México, el problema de la falta de vivienda digna y adecuada, tiene muchas aristas, el incremento de la población de manera abrupta, presenta una gran diferencia entre las tasas de crecimiento rural y el urbano, en efecto, en 2014 el déficit de viviendas alcanzó los ocho millones y, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el déficit "cuantitativo y cualitativo" llegó al 35 por ciento.<sup>9</sup> Aunado a lo anterior, la calidad de la vivienda, que se ofrece no es la deseada, ya que actualmente el espacio de vivienda mínima oscila entre los 40 y 50 metros cuadrados, en la óptica de hacer más eficientes los espacios, y aun así, la mayor parte de la población no tiene acceso a financiamientos que les permitan adquirir departamentos con estas características, lo que propicia que la adquisición de una vivienda se encuentre fuera del alcance del 80 por ciento de la población. Es tanta la demanda de vivienda en México, que el 75% del uso de suelo, corresponde al uso de vivienda.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>. Consultada 23-11-2016.

<sup>9</sup> <http://www.revistacodigo.com/opinion-cuanto-cuesta-su-casa-el-problema-de-vivienda-en-mexico/>, consultada 4 abril 2016.

<sup>10</sup> <http://www.economia.unam.mx/cedrus/investigacion/propuestas-politica/vivienda.html>, consultada 30 marzo 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE JUVENTUD

Desde el punto de vista económico, la vivienda es un motor de la actividad económica, basado en la industria de la construcción y sus efectos de arrastre, de hecho la economía real compete a la economía urbana, por tanto, considerar el capital fijo de las propiedades, nos da una idea del valor invertido en las ciudades.

La falta de vivienda para todos los mexicanos representa un grave problema, sin embargo, en el caso de las y los jóvenes mexicanos, nos encontramos ante un sector, que se encuentran en una mayor situación de mayor vulnerabilidad, al verse afectados entre tantos otros muchos problemas, por la carencia de un espacio donde vivir. Si bien es cierto, que nuestra Carta Magna, prevé en su artículo 4º el derecho a disfrutar una vivienda digna y decorosa,<sup>11</sup> lo cierto es que la tarea de dotar de vivienda decorosa a todas las personas, se torna cada vez más complicada debido a las desoladoras previsiones respecto de la economía mundial.

En México hay 29 millones de jóvenes, de los cuales 706 mil 560 tienen entre 18 y 29 años de edad, y de ellos el 36 por ciento se encuentran casados o viviendo en unión libre, es decir, tienen una familia, y en la mayoría de los casos no cuentan con una vivienda propia.<sup>12</sup>

Esta Comisión, coincide con el proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, cuando señala que *en la actualidad, los jóvenes mexicanos, deben prosperar en un país donde existe una crisis económica ocasionada por el desempleo, aunado a la consideración de que un alto porcentaje de nuestros jóvenes provienen de un*

---

<sup>11</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>, consultada 8 abril 2016.

<sup>12</sup> *Ibidem* 9.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD

*estrato socioeconómico bajo, con limitaciones en su capacidad de pago, y ante éste panorama, es que deben sortear la problemática que origina una gran demanda de vivienda, así como la falta de mecanismos financieros para su adquisición.*

Con la finalidad de resolver parte de la problemática de vivienda que enfrentan las y los jóvenes mexicanos, de entre 18 y 29 años, cuyos ingresos son menores a 5 salarios mínimos, -lo que equivale a 10 mil 655 pesos mensuales- el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), lanzó durante el mes de agosto de 2014, un programa piloto denominado "Vivienda Joven".<sup>13</sup> Operado de manera conjunta con los Gobiernos de las entidades federativas, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); mismo que pretende beneficiar a jóvenes, hombres y mujeres casados o viviendo en unión libre, que tiene una familia propia, que estudian o trabajan, y que no cuentan con un crédito hipotecario para adquirir un bien inmueble.

### **TERCERA. (Valoración de la Comisión)**

Ante el panorama expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideramos que es urgente y necesario, redefinir el papel de los organismos nacionales de vivienda para que se pueda hacer frente al déficit habitacional existente. Por esta razón, nos resulta imprescindible conocer los resultados del programa piloto "Vivienda Joven" implementado por el Instituto Mexicano de la Juventud, a través de la difusión y conocimiento público del avance y operación de

---

<sup>13</sup> [http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=1178](http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1178), consultada 02 abril 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD

dicho proyecto, efecto de contar con los elementos técnicos que nos permita valorar, las acciones que se están llevando a cabo, como parte de las políticas públicas previstas en favor de los jóvenes, y considerar si se debe extender y continuar con dicho programa a otras entidades federativas, o si es necesario actualizarlo y adecuarlo a la realidad social de los jóvenes mexicanos carentes de vivienda, a los que se pretende beneficiar.

Los recursos en el país son limitados, por lo que debemos procurar que los programas se cumplan de manera puntual y oportuna, en beneficio de todos nuestros jóvenes, según datos publicados por el propio Instituto Mexicano de la Juventud, el programa "Vivienda Joven" inició con una inversión de 82 millones de pesos por parte del gobierno de la República, señalando que por cada casa, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) aportaría 70 mil pesos y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) contribuiría con 39 mil, situación que no se ha establecido de manera clara, ya que a la fecha no se explicitado información pública, con la que pueda constatarse cuál ha sido el valor real de las viviendas que comprende el programa "Vivienda Joven".

En el mismo tenor, tampoco ha sido explícita la información publicada a través del portal web del propio IMJUVE o de alguna otra dependencia pública participante, sobre cuál es estado de avance actual de dicho programa, ya que se mencionó durante su inicio que comenzaría en el estado de Durango, donde se preveía otorgar créditos para la construcción de 400 viviendas, de las cuales 200 se edificarían en la capital y 200 en el municipio de Lerdo y que dicho programa piloto, también se implementaría en los estados de Chiapas con la construcción de 10 mil 300 viviendas de las cuales 200 serán destinadas a jóvenes chiapanecos; en



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD

Yucatán con la construcción de 500 casas, y en Zacatecas con 200 viviendas que beneficiarían a jóvenes de ocho municipios de la entidad.<sup>14</sup>

En efecto, a más de dos años del arranque del programa piloto "Vivienda Joven", existe una gran opacidad respecto a los resultados y los avances del mismo.

Abordar de manera efectiva, el problema de la falta de vivienda para los jóvenes mexicanos, constituye un reto enorme para México, por ello, es que ésta Comisión Dictaminadora, coincide plenamente con el proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, y tiene a bien emitir un dictamen en sentido positivo, a efecto de exhortar al titular del Instituto Mexicano de la Juventud, a efecto de que se sirva difundir y hacer de conocimiento público, el avance del proyecto y ejecución del programa "Vivienda Joven", implementado en los Estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con el apoyo de la SEDESOL, SEDATU y CONAVI.

Estamos convencidos de que el derecho a una vivienda digna y decorosa, no se constriñe a contar con techo a manera de refugio, sino que implica tener un verdadero hogar, dentro de una comunidad que brinde a nuestros jóvenes, condiciones seguras, salubres, accesibles, cómodas y funcionales para vivir, por lo que es necesario desarrollar más y mejores programas de subsidio que apoyen a los jóvenes mexicanos en la adquisición de una vivienda digna y adecuada.

---

<sup>14</sup> [http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=1012](http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1012), consultada 29 abril 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUVENTUD

Como resultado del estudio del proyecto de Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión de Juventud, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente.

### **Punto de Acuerdo:**

**Único.-** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del programa "Vivienda Joven", implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Vivienda.

Palacio Legislativo, a los 29 días del mes de Noviembre del 2016.



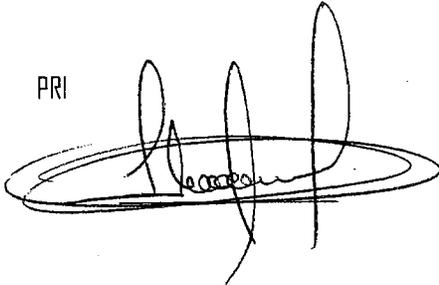
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.**

Novena Reunión Ordinaria  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KARLA KARINA OSUNA CARRANCO PRESIDENTA	PAN		_____	_____
	DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA	PRI	_____	_____	_____
	DIP. LILIANA IVETTE MADRIGAL MÉNDEZ	PRI		_____	_____



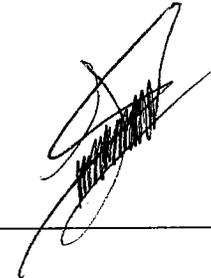
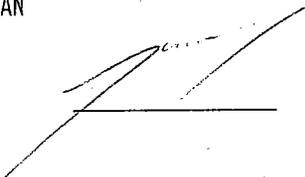
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.**

**Novena Reunión Ordinaria**  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ SECRETARIO	PAN		_____	_____
	DIP. KAREN HURTADO ARANA SECRETARIA	PRD		_____	_____
	DIP. ELVIA GRACIELA PALMARES RAMÍREZ SECRETARIA	PRI	_____	_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.**

Novena Reunión Ordinaria  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ SECRETARIO	MORENA		_____	_____
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA SECRETARIO	MC		_____	_____
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE	PVEM		_____	_____
	DIP. ANTONIO TAREK ABDALA SAAD INTEGRANTE	PRI		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.**

Novena Reunión Ordinaria  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ INTEGRANTE	PRI	_____	_____	_____
	DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA	PRI		_____	_____
	DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO INTEGRANTE	PAN	_____	_____	_____



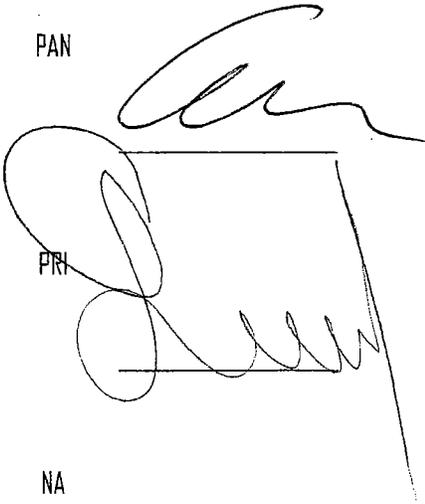
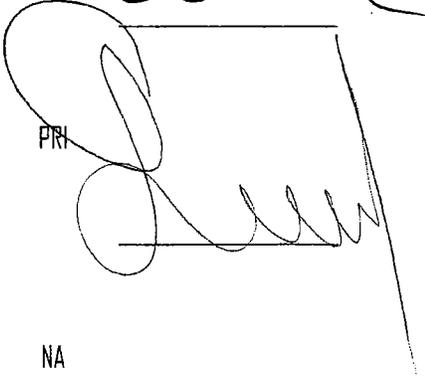
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.**

Novena Reunión Ordinaria  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. MARIANO LARA SALAZAR INTEGRANTE	NA	_____	_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.**

**Novena Reunión Ordinaria**  
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas  
Salón "B" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO INTEGRANTE	PRI	_____	_____	_____
	DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. YARITH TANNOS CRUZ INTEGRANTE	PRI		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL ESTADO DE NAYARIT PARA IMPLEMENTAR SIMULACROS ANTE LA POSIBILIDAD DEL IMPACTO D UN METEORO EN LA COSTA DEL PACÍFICO.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

A la Comisión que suscribe de Protección Civil, le fue turnado para su estudio y Dictamen, el expediente No. 4034 que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Moisés Guerra Mota, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 11 de octubre de 2016

La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-4-1248, acordó que se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente

En sus consideraciones la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia plantea lo siguiente que:

- a). El proponente define los fenómenos meteorológicos y los impactos que causan.
- b). Menciona las fechas probables de temporada de huracanes y la posibilidad de su presencia hasta el final de la misma.
- c). Señala las causas de los huracanes y que el incremento en la intensidad de los mismos está vinculado al cambio climático global
- d). Hace un recuento de huracanes y tormentas registrados y señala datos y cifras de las consecuencias del impacto de los mismos en el Estado de Nayarit.
- e). Advierte de la ocurrencia de estos fenómenos y de lo incremento de su intensidad, por lo que la implementación de simulacros mantendrán a la "población

## COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL ESTADO DE NAYARIT PARA IMPLEMENTAR SIMULACROS ANTE LA POSIBILIDAD DEL IMPACTO D UN METEORO EN LA COSTA DEL PACÍFICO.

consiente (sic) del riesgo de sufrir afectaciones por el embate de uno de estos meteoros” y la importancia de realizarlos periódicamente.

f). Concluye “La cultura de la prevención y la protección civil pueden generar una diferencia notable en la cantidad de vidas salvadas y patrimonio protegido.”

### CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora considera pertinente la proposición con Punto de Acuerdo.

**TERCERA.** Esta dictaminadora considera demostrada la necesidad de la prevención y la implementación de simulacros.

**CUARTA.** Esta dictaminadora considera validad la propuesta que en el Estado de Nayarit por estar en la costa del Pacífico tenga especial atención e implementación de simulacros ante la posibilidad de fenómenos hidrometeorológicos.

**QUINTA.** Esta dictaminadora considera que los simulacros deben incluir la planeación el establecimiento de escenarios, de ubicación de albergues, delimitación de zonas de menor riesgo, traslados, alertamiento, resguardo de propiedades, costos, administración de la emergencia, establecimiento de centros de operación.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, al Gobierno del Estado de Nayarit y a los Municipios de dicha entidad federativa a implementar de manera periódica simulacros ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos; con el fin de mantener a la población preparada ante la ocurrencia de algún meteoro



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

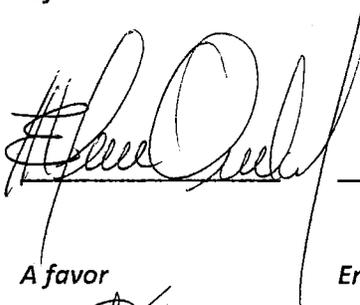
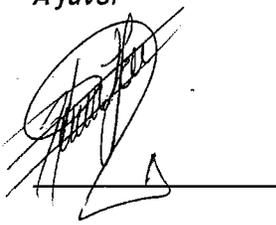
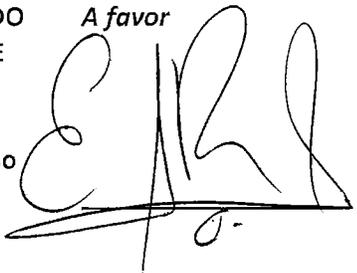
## COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL ESTADO DE NAYARIT PARA IMPLEMENTAR SIMULACROS ANTE LA POSIBILIDAD DEL IMPACTO D UN METEORO EN LA COSTA DEL PACÍFICO.

en los meses de octubre y noviembre que comprenden el pico de la temporada de huracanes en el Pacífico.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 23 días del mes de noviembre del año 2016.

### LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	DIPUTADA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Presidenta		_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ Secretario		_____	_____
	DIPUTADA NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES Secretaría	_____	_____	_____
	DIPUTADO ENRIQUE ROJAS OROZCO Secretario		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COIMSION DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL ESTADO DE NAYARIT PARA IMPLEMENTAR SIMULACROS ANTE LA POSIBILIDAD DEL IMPACTO D UN METEORO EN LA COSTA DEL PACÍFICO.



DIPUTADO  
HÉCTOR  
BARRERA  
MARMOLEJO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
GERARDO  
GABRIEL  
CUANALO  
SANTOS  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
ALBERTO  
MARTÍNEZ  
URINCHO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
ARACELI  
MADRIGAL  
SÁNCHEZ  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
EDITH VILLA  
TRUJILLO  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
EDGAR  
SPINOSO  
CARRERA  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



## COIMSION DE PROTECCIÓN CIVIL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL ESTADO DE NAYARIT PARA IMPLEMENTAR SIMULACROS ANTE LA POSIBILIDAD DEL IMPACTO D UN METEORO EN LA COSTA DEL PACÍFICO.



DIPUTADO  
JESÚS  
EMILIANO  
ÁLVAREZ  
LÓPEZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
KATHIA  
MARÍA  
BOLIO  
PINELO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
RUBÉN  
ALEJANDRO  
GARRIDO  
MUÑOZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
FLOR ÁNGEL  
JIMÉNEZ  
JIMÉNEZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
LUIS  
GILBERTO  
MARRÓN  
AGUSTÍN

*A Favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
GIANNI RAUL  
RAMÍREZ  
OCAMPO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

# COIMSION DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL ESTADO DE NAYARIT PARA IMPLEMENTAR SIMULACROS ANTE LA POSIBILIDAD DEL IMPACTO D UN METEORO EN LA COSTA DEL PACÍFICO.



DIPUTADA  
GABRIELA  
RAMÍREZ  
RAMOS

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
CARLOS  
SARABIA  
CAMACHO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
CRISTINA  
SÁNCHEZ  
CORONEL

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
RICARDO  
TAJA  
RAMÍREZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE REDOUBLE ESFUERZOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

A la Comisión que suscribe de Protección Civil, le fue turnado para su estudio y Dictamen, el expediente No. 4153 que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 13 de octubre de 2016

La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-5-1423, acordó que se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente

En sus consideraciones la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia plantea lo siguiente que:

a). La proponente rememora que el “13 de octubre el mundo conmemora el Día Internacional para la Reducción de los Desastres, con el propósito de concienciar a los gobiernos y a las personas para que tomen medidas encaminadas a minimizar riesgos.”

b). Puntualiza que “México será sede de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, a realizarse en el próximo 2017,”.

c). Señala que “El 13 octubre es una fecha que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció desde hace 25 años, para unir a la humanidad entera en un solo propósito: defender la vida ante los embates de la naturaleza.

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE REDOUBLE ESFUERZOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Se trata de un compromiso que México suscribió y que estamos obligados a cumplir. Esta meta no admite simulaciones, ni demora.”

d). La proponente hace un recuento de distintos fenómenos perturbadores y recapitula sobre los daños y pérdidas humanas que han ocurrido en los últimos 20 años.

e). Señala como parte de la Gestión integral del Riesgo el objetivo de la reducción de víctimas mortales establecido por el Marco de Sendai.

f). Rememora la creación del Sistema Nacional de Protección Civil hace 30 años, así mismo que hace 50 años se institucionalizó el Plan DN-III-E para el auxilio a la población en situaciones de desastres

## CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora considera pertinente la proposición con Punto de Acuerdo.

**TERCERA.** Esta dictaminadora considera que el objetivo de reducir víctimas mortales es prioritario para el Sistema Nacional de Protección Civil.

**CUARTA.** Esta dictaminadora considera que el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 no ha alcanzado todos sus objetivos y deben redoblar esfuerzos para su cumplimiento antes del 2018.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

**ACUERDO**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

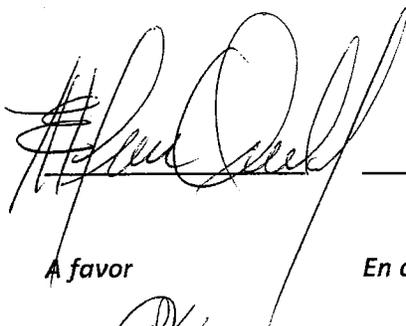
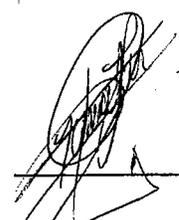
## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE REDOBLE ESFUERZOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, como titular del Sistema Nacional de Protección Civil, para que redoble esfuerzos en la consolidación de las políticas públicas establecidas en el Programa Nacional de Protección Civil orientadas a la reducción del riesgo de desastres, en el Marco Sendai.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 23 días del mes de noviembre del año 2016.

### LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	<i>Nombre</i>	<i>A favor</i>	<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>
	DIPUTADA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Presidenta		_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ Secretario		_____	_____
	DIPUTADA NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES Secretaria		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE REDOUBLE ESFUERZOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



DIPUTADO  
ENRIQUE  
ROJAS  
OROZCO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
HÉCTOR  
BARRERA  
MARMOLEJO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
GERARDO  
GABRIEL  
CUÑALO  
SANTOS  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
ALBERTO  
MARTÍNEZ  
URINCHO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
ARACELI  
MADRIGAL  
SÁNCHEZ  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE REDOUBLE ESFUERZOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

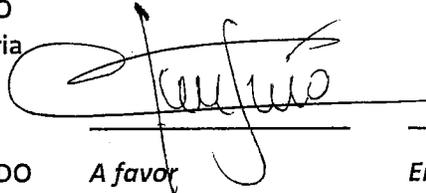


DIPUTADA  
EDITH VILLA  
TRUJILLO  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*





DIPUTADO  
EDGAR  
SPINOSO  
CARRERA  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

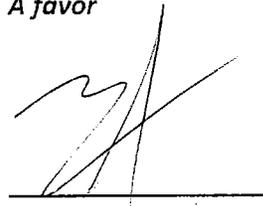


DIPUTADO  
JESÚS  
EMILIANO  
ÁLVAREZ  
LÓPEZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



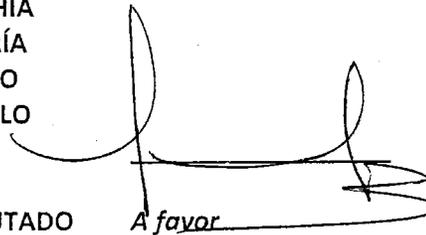


DIPUTADA  
KATHIA  
MARÍA  
BOLIO  
PINELO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*





DIPUTADO  
RUBÉN  
ALEJANDRO  
GARRIDO  
MUÑOZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE REDOUBLE ESFUERZOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



DIPUTADA  
FLOR ÁNGEL  
JIMÉNEZ  
JIMÉNEZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
LUIS  
GILBERTO  
MARRÓN  
AGUSTÍN

*A Favor*

---

*En contra*

---

*Abstención*

---



DIPUTADO  
GIANNI  
RAUL  
RAMÍREZ  
OCAMPO

*A favor*

---

*En contra*

---

*Abstención*

---



DIPUTADA  
GABRIELA  
RAMÍREZ  
RAMOS

*A favor*

---

*En contra*

---

*Abstención*

---



DIPUTADO  
CARLOS  
SARABIA  
CAMACHO

*A favor*

*En contra*

---

*Abstención*

---

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE REDOUBLE ESFUERZOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



DIPUTADA  
CRISTINA  
SÁNCHEZ  
CORONEL

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---

---



DIPUTADO  
RICARDO  
TAJA  
RAMÍREZ

*A favor*

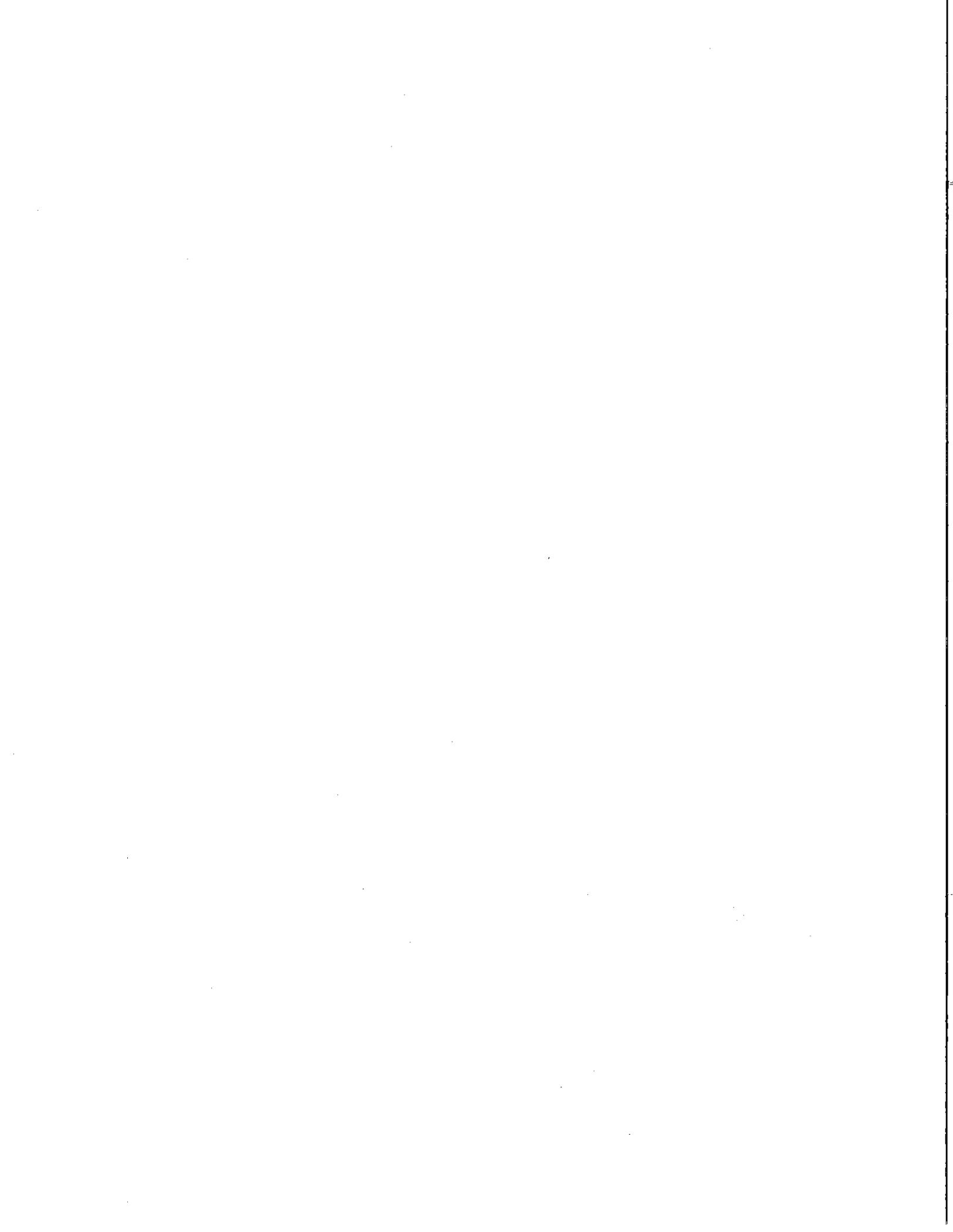
*En contra*

*Abstención*

---

---

---





## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PROVEEN SERVICIOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

A la Comisión que suscribe de Protección Civil, le fue turnado para su estudio y Dictamen, el expediente No. 3713 que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada María Elena Orantes López, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 20 de septiembre de 2016.

La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-6-1110, acordó que se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente.

En sus consideraciones la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia plantea lo siguiente que:

- a). La proponente advierte las posibilidades tecnológicas que permiten dar alertamientos en fenómenos como los sismos.
- b). La proponente indica que las alertas en casos de huracanes dan una ventana de oportunidad mayor que en el caso de sismos.
- c). Rememora las consecuencias del sismo de 1985.
- d). Señala que "la tecnología actual permite contar con sensores y dispositivos que emiten una alarma sonora cuando los parámetros de magnitud e intensidad son rebasados a una escala que pudiera causar daños a la población e infraestructura. Este esfuerzo tecnológico ha permitido que la Ciudad de México cuente, desde 2005, con un Sistema de Alerta Sísmica, para la realización de acciones anticipadas



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PROVEEN SERVICIOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

de resguardo y evacuación de inmuebles, ante la ocurrencia de un evento potencialmente destructivo.”

**e).** Señala que “La Alerta Sísmica, conocida como SAS (Sistema de Alerta Sísmica), depende del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES), que es un asociación civil, auspiciada por el gobierno del Distrito Federal, y que tiene el propósito de detectar sismos importantes en la costas del Pacífico y avisar con al menos 50 segundos de anticipación, en la Ciudad de México, ante la llegada inminente de ondas sísmicas importantes.”

**f).** La proponente recuenta el origen y desarrollo del Sistema de Alerta Sísmica de México SASMEX y aunque tiene como objetivo principal la Ciudad de México cubre las regiones de Jalisco, Colima, Michoacán, Puebla y Guerrero.

**g).** Concluye que es necesario contar con sistemas de alerta sísmica eficientes y eficaces.

**h).** Advierte que las mejoras del sistema han sido usadas como una oportunidad de negocios para decenas de empresas que en muchas ocasiones no cuentan con el desarrollo tecnológico deseable dentro de lo posible; ni muestran un compromiso real con la prevención, y se encuentran ofreciendo servicios de alertamiento, a través de aplicaciones móviles, dispositivos sonoros y otros instrumentos.

**i).** Cita que el CIRES ha “publicado en internet el 14 de julio de 2016 (<https://youtu.be/6S5TqPHGefw>), (que) las aplicaciones de dispositivos móviles, no están certificadas para la transmisión de la alerta sísmica ya que la fluctuaciones de la señal de internet móvil, las deficiencias en cobertura y la potencia de procesamiento de información de los servidores o “nubes” donde es procesado el alertamiento para ser enviado a los usuarios, pueden causar un retraso importante en la recepción de dicha alerta o incluso alertamientos falsos.”, y ejemplifica con las muchas aplicaciones que lo hacen.

**j).** Cita que el “CIRES señala que las únicas formas confiables de notificación son:

- Radio y televisión.
- Altoparlantes instalados por la empresa.
- Receptores de señales de emergencia.
- Receptor Sarmex y Sasper.”



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PROVEEN SERVICIOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

k). Concluye que “se hace evidente la necesidad de que las autoridades intervengan.”

l). Propone que “en el marco de la conmemoración de los 30 años del Sistema Nacional de Protección Civil y 31 de los sismos de 1985 que detonaron la creación de dicho sistema” se norme a las instituciones, empresas y personas que ofrecen alerta sísmica.

### CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora considera pertinente la proposición con Punto de Acuerdo.

**TERCERA.** Esta dictaminadora considera demostrada la necesidad, importancia y efectividad de un sistema de alerta sísmica

**CUARTA.** Esta dictaminadora considera que efectivamente se requiere la intervención coordinada y organizada de varias instituciones, para hacer efectivo el Sistema de Alertas Sísmica.

**QUINTA.** Esta dictaminadora considera fundamental que la alerta sísmica sea emitida por instituciones confiables y con el equipamiento tecnológico requerido y cuyo objetivo sea salvar vidas y bienes, sin que se excluya por eso la obtención de una ganancia financiera.

**SEXTA.** Esta dictaminadora considera que la vida e integridad de las personas no puede quedar a merced de empresas o personas cuyo objetivo es vender aplicaciones sin contar con la infraestructura apropiada, tanto en estaciones como en medios para transmitirlos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PROVEEN SERVICIOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO.

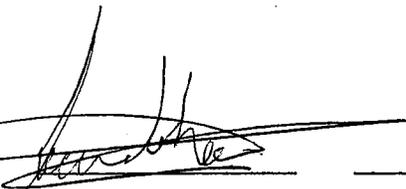
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el marco del 30 aniversario de Protección Civil en México y del 31 aniversario de los sismos del 19 de septiembre de 1985, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Centro Nacional para la Prevención de Desastres y el Servicio Sismológico Nacional se regule y, en su caso, norme la operación de las empresas que proveen servicios de alerta sísmica.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 23 días del mes de noviembre del año 2016.

### LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	<i>Nombre</i>	<i>A favor</i>	<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>
	DIPUTADA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Presidenta		_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ Secretario		_____	_____
	DIPUTADA NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES Secretaria		_____	_____



# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PROVEEN SERVICIOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



DIPUTADO  
ENRIQUE  
ROJAS  
OROZCO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
HÉCTOR  
BARRERA  
MARMOLEJO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
GERARDO  
GABRIEL  
CUANO  
SANTOS  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
ALBERTO  
MARTÍNEZ  
URINCHO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
ARACELI  
MADRIGAL  
SÁNCHEZ  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PROVEEN SERVICIOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



DIPUTADA  
EDITH VILLA  
TRUJILLO  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
EDGAR  
SPINOSO  
CARRERA  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
JESÚS  
EMILIANO  
ÁLVAREZ  
LÓPEZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
KATHIA  
MARÍA  
BOLIO  
PINELO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
RUBÉN  
ALEJANDRO  
GARRIDO  
MUÑOZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PROVEEN SERVICIOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



DIPUTADA  
FLOR ÁNGEL  
JIMÉNEZ  
JIMÉNEZ

*A favor*

*[Handwritten signature]*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
LUIS  
GILBERTO  
MARRÓN  
AGUSTÍN

*A Favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
GIANNI RAUL  
RAMÍREZ  
OCAMPO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
GABRIELA  
RAMÍREZ  
RAMOS

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
CARLOS  
SARABIA  
CAMACHO

*A favor*

*[Handwritten signature]*

*En contra*

*Abstención*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO  
A LA REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE  
PROVEEN SERVICIOS DE ALERTAMIENTO SÍSMICO.



DIPUTADA  
CRISTINA  
SÁNCHEZ  
CORONEL

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---

---



DIPUTADO  
RICARDO  
TAJA  
RAMÍREZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---

---



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

A la Comisión que suscribe de Protección Civil, le fue turnado para su estudio y Dictamen, el expediente No. 3628 que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Xitlalic Ceja García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 13 de septiembre de 2016

La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-2-1029, acordó que se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente

En sus consideraciones la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia plantea lo siguiente que:

- a). La proponente rememora los trágicos resultados en el Estado de Puebla causados por la tormenta "Earl".
- b). La proponente cita a la Comisión Nacional del Agua que recomienda mantener la alerta amarilla con atención a las Sierras Norte, Nororiental y Negra, del Estado de Puebla.
- c). Reflexiona sobre la construcción social del riesgo.
- d) Cita las características de la Gestión Integral del Riesgo, así como las tareas de cada una de sus etapas y las relacionadas con la Seguridad Humana.
- e) Cita los artículos 10 y 11 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil.

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL.

f). Cita el artículo 8 de la Ley General de Protección Civil las atribuciones establecidas en la Ley de la Policía Federal, para el organismo del mismo nombre.

g). Afirma la importancia de la capacitación de “todas aquellas personas encargadas de velar por la salvaguarda de las personas, bienes y nuestro entorno, que les permita prevenir, responder y reaccionar de manera inmediata ante una emergencia, pues nos hemos dado cuenta que cuando se carece de personal capacitado para actuar conforme a lo planeado, se comenten errores que provocan confusión, retrasos y omisiones.”

i). Menciona la necesidad de implementar acciones que involucren a la población.

h). Cita al Programa Nacional de Protección Civil la estrategia 2.1 del objetivo 1, Capítulo 3; concluye que tras los sucesos ocurridos en el Estado de Puebla se deben retomar las líneas de acción del mencionado programa.

## CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora considera pertinente con modificaciones la proposición con Punto de Acuerdo.

**TERCERA.** Esta dictaminadora considera improcedente el acuerdo primero que plantea el Punto de Acuerdo, ya que la afirmación hecha en el inciso g) de los Antecedentes es una afirmación imprecisa ya que dice “nos hemos dado cuenta que cuando se carece de personal capacitado para actuar conforme a lo planeado, se comenten errores que provocan confusión, retrasos y omisiones” de lo que se desprende que se afirma un hipotético ‘que cuando se carece’ y se afirma el consecuente ‘se comenten errores’ pero sin hacer referencia a servidor público, evento o acto de autoridad sobre la que se verifique la comisión de un error, por lo tanto es una falacia *post hoc*, por otra parte las referencias a la necesidad de capacitación son acertadas, pero subyace la afirmación que los titulares de protección civil no tienen la preparación adecuada para desempeñar el cargo y toda



# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

vez que no señala servidor público o acto que lo corrobore carece de validez el exhorto que se pretende acordar.

**CUARTA.** Esta dictaminadora considera que es apropiado el acuerdo segundo del presente Punto de Acuerdo, toda vez que las campañas de difusión sobre prevención deben ser permanentes, en los términos de la normatividad y como muy acertadamente menciona la proponente se debe especial atención a la población más vulnerable y con información en lenguas originarias.

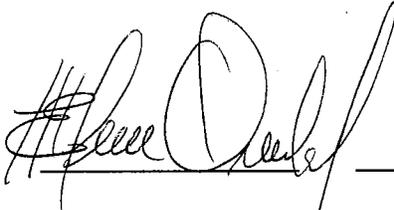
Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión somete a la aprobación de la Honorable Asamblea, el siguiente:

## ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los responsables de las Unidades de Protección Civil de los municipios del Estado de Puebla a realizar campañas de información que promuevan la cultura de la prevención y protección civil entre sus habitantes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 23 días del mes de noviembre del año 2016.

## LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	<i>Nombre</i>	<i>A favor</i>	<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>
	DIPUTADA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Presidenta		_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ		<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL.

Secretario \_\_\_\_\_



DIPUTADA  
NOEMÍ  
ZOILA  
GUZMÁN  
LAGUNES  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

DIPUTADO  
ENRIQUE  
ROJAS  
OROZCO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
HÉCTOR  
BARRERA  
MARMOLEJO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
GERARDO  
GABRIEL  
CUANALO  
SANTOS  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
ALBERTO  
MARTÍNEZ  
URINCHO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



DIPUTADA  
ARACELI  
MADRIGAL  
SÁNCHEZ  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
EDITH VILLA  
TRUJILLO  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
EDGAR  
SPINOSO  
CARRERA  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---

---



DIPUTADO  
JESÚS  
EMILIANO  
ÁLVAREZ  
LÓPEZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---



DIPUTADA  
KATHIA  
MARÍA  
BOLIO  
PINELO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL.



DIPUTADO  
RUBÉN  
ALEJANDRO  
GARRIDO  
MUÑOZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



DIPUTADA  
FLOR ÁNGEL  
JIMÉNEZ  
JIMÉNEZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



DIPUTADO  
LUIS  
GILBERTO  
MARRÓN  
AGUSTÍN

*A Favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



DIPUTADO  
GIANNI RAUL  
RAMÍREZ  
OCAMPO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



DIPUTADA  
GABRIELA  
RAMÍREZ  
RAMOS

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



DIPUTADO  
CARLOS  
SARABIA  
CAMACHO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---

---



DIPUTADA  
CRISTINA  
SÁNCHEZ  
CORONEL

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---

---



DIPUTADO  
RICARDO  
TAJA  
RAMÍREZ

*A favor*

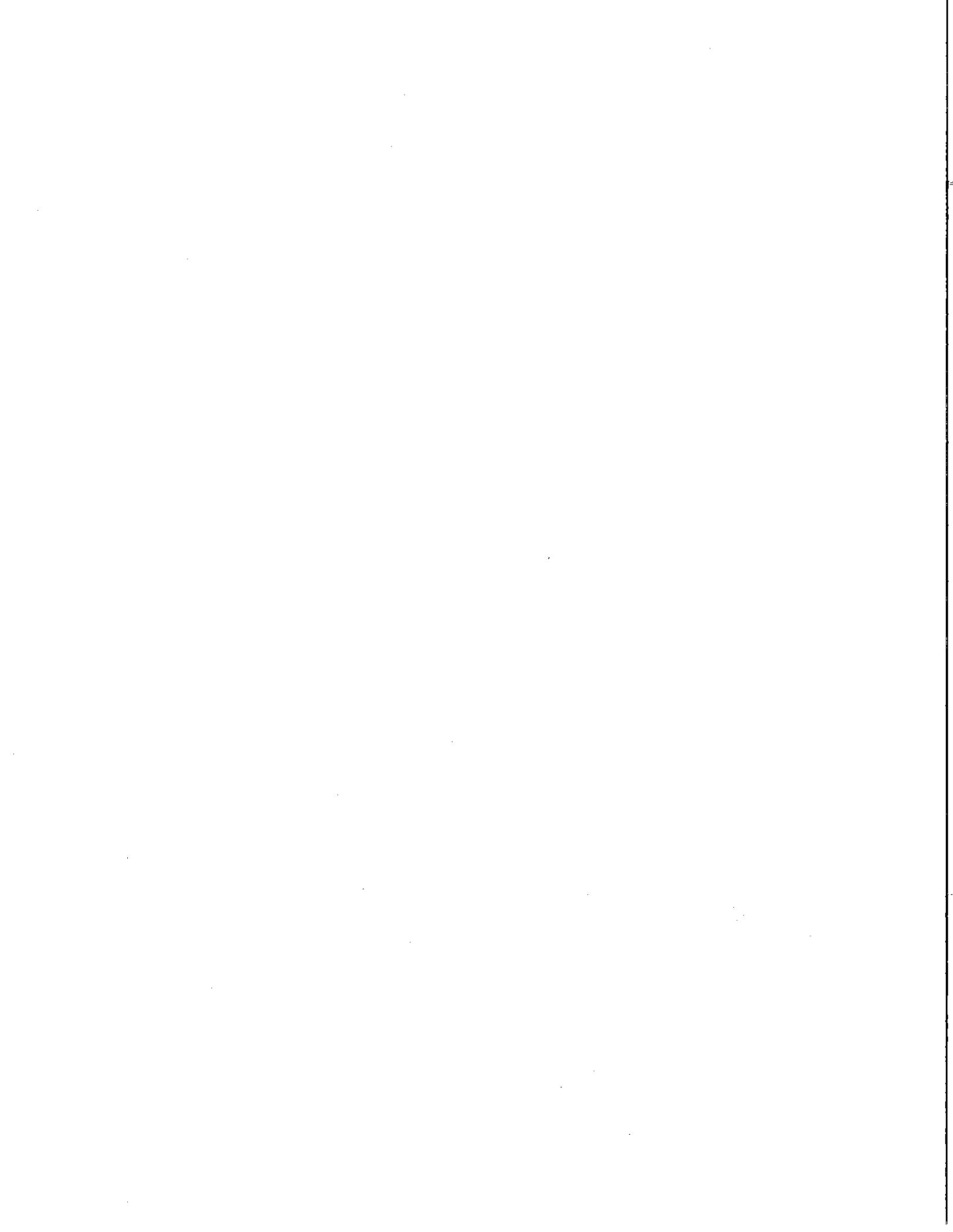
*En contra*

*Abstención*

---

---

---



# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES

A la Comisión que suscribe de Protección Civil, le fue turnado para su estudio y Dictamen, el expediente No. 3635 que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Enrique Zamora Morlet y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el 13 de septiembre de 2016

La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-2-1030, acordó que se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente

En sus consideraciones la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia plantea lo siguiente que:

a). El proponente señala la gravedad de la pérdida de vidas humanas y pérdidas económicas por los fenómenos hidrometeorológicos.

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

- b). El proponente cita al CENAPRED sobre las características de los fenómenos hidrometeorológicos.
- c). Observa los cambios drásticos en el medio ambiente que ocasiona mayor intensidad en los fenómenos hidrometeorológicos.
- d) Señala datos y cifras y concluye que la región más vulnerable es la sur-sureste.
- e) Cita los múltiples desastres en diversas entidades federativas.
- f). Cita las atribuciones establecidas en la Ley de la Policía Federal, para el organismo del mismo nombre.
- g). Concluye que la prevención es la ruta a seguir mediante los protocolos de seguridad que para el efecto existen.

### CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora considera pertinente la proposición con Punto de Acuerdo.

**TERCERA.** Esta dictaminadora considera demostrado y fundamentado el objetivo del presente Punto de Acuerdo.

**CUARTA.** Esta dictaminadora considera que es apropiado el presente Punto de Acuerdo toda vez que varias entidades de la federación no han dado respuesta a Exhortos con señalamientos semejantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

**QUINTA.** Esta dictaminadora considera que la prevención es permanente y para los fenómenos hidrometeorológicos hay una temporalidad prevista.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión somete a la aprobación de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y los Gobiernos de las 32 entidades federativas impulsen acciones para informar a la sociedad sobre las acciones de prevención ante los fenómenos hidrometeorológicos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 23 días del mes de noviembre del año 2016.

### LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



*Nombre*  
DIPUTADA  
MARÍA  
ELENA  
ORANTES  
LÓPEZ  
Presidenta

*A favor*

*En contra*

---

*Abstención*

---



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS



DIPUTADO  
HÉCTOR  
JAVIER  
ÁLVAREZ  
ORTIZ  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
NOEMÍ  
ZOILA  
GUZMÁN  
LAGUNES  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
ENRIQUE  
ROJAS  
OROZCO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
HÉCTOR  
BARRERA  
MARMOLEJO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
GERARDO  
GABRIEL  
CUANALO  
SANTOS  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS



DIPUTADO  
ALBERTO  
MARTÍNEZ  
URINCHO  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
ARACELI  
MADRIGAL  
SÁNCHEZ  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADA  
EDITH VILLA  
TRUJILLO  
Secretaria

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
EDGAR  
SPINOSO  
CARRERA  
Secretario

*A favor*

*En contra*

*Abstención*



DIPUTADO  
JESÚS  
EMILIANO  
ÁLVAREZ  
LÓPEZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS



DIPUTADA  
KATHIA  
MARÍA  
BOLIO  
PINELO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

*[Handwritten signature]*



DIPUTADO  
RUBÉN  
ALEJANDRO  
GARRIDO  
MUÑOZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

*[Handwritten signature]*



DIPUTADA  
FLOR ÁNGEL  
JIMÉNEZ  
JIMÉNEZ

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

*[Handwritten signature]*



DIPUTADO  
LUIS  
GILBERTO  
MARRÓN  
AGUSTÍN

*A Favor*

*En contra*

*Abstención*

*[Handwritten signature]*



DIPUTADO  
GIANNI  
RAUL  
RAMÍREZ  
OCAMPO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

*[Handwritten signature]*

# COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS



DIPUTADA  
GABRIELA  
RAMÍREZ  
RAMOS

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---

---



DIPUTADO  
CARLOS  
SARABIA  
CAMACHO

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---

---



DIPUTADA  
CRISTINA  
SÁNCHEZ  
CORONEL

*A favor*

*En contra*

*Abstención*

---

---

---



DIPUTADO  
RICARDO  
TAJA  
RAMÍREZ

*A favor*

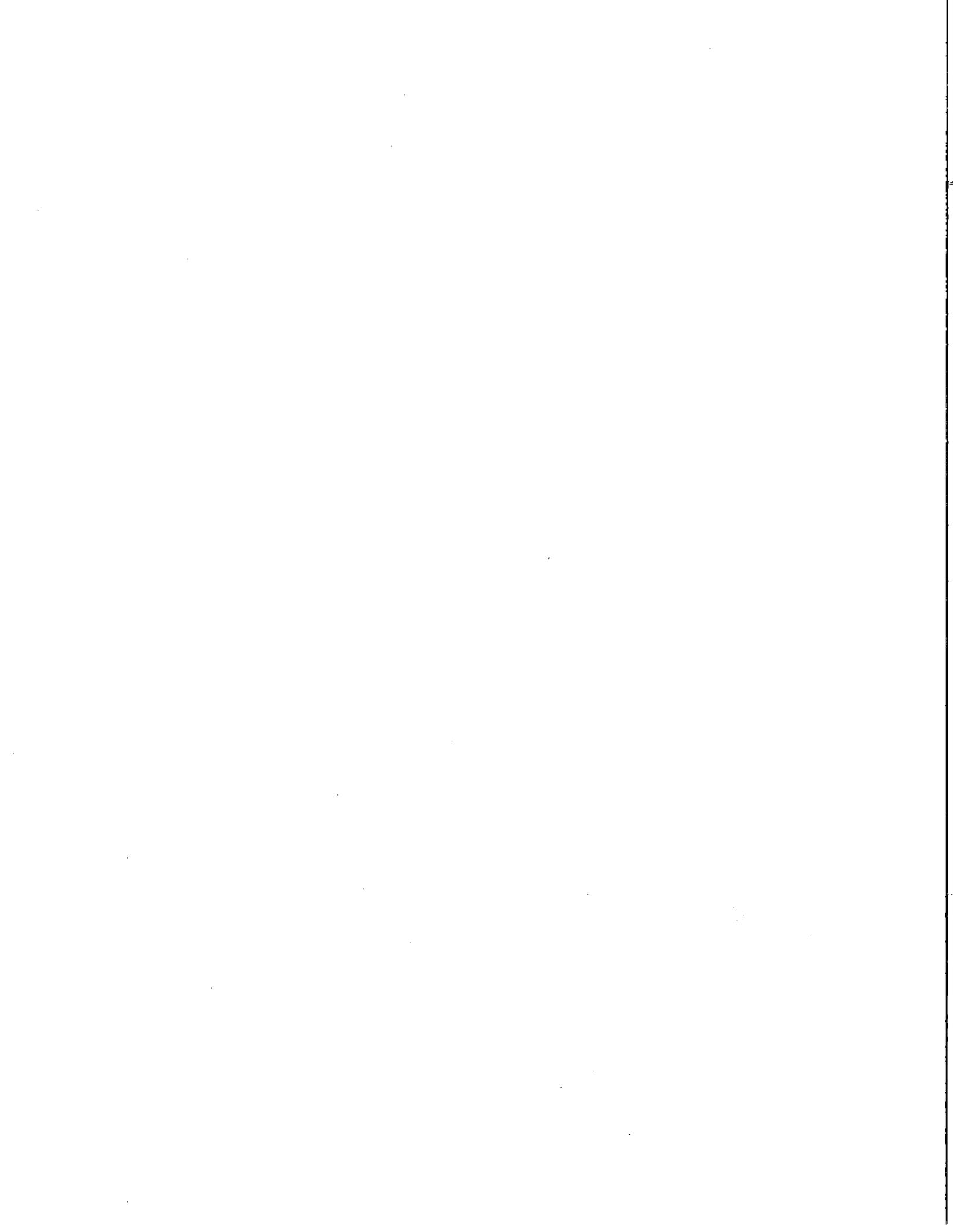
*En contra*

*Abstención*

---

---

---



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A ésta Comisión de Salud fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

### METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar la propuesta en análisis.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **3 de noviembre de 2016**, el diputado **Elías Octavio Iñiguez Mejía**, del grupo parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presento proposición con punto de acuerdo relativo a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **4408/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

De acuerdo a la (OMS), la obesidad y el sobrepeso se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Dicha acumulación es factor de riesgo para numerosas enfermedades crónicas, entre las que se incluyen la diabetes tipo 2, hipertensión arterial, dislipidemia, apnea obstructiva del sueño, artropatía, depresión, enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer.

Cifras de la OMS, destacan que, en 2013, se reportó la existencia de 42 millones de infantes menores de cinco años con sobrepeso, lo cual posiciona a la obesidad infantil como uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI.

Se destaca que el 65 por ciento de la población mundial vive en países donde el sobrepeso y la obesidad causan más muertes que la insuficiencia ponderal. Entre esos países se incluyen todos los de ingresos altos y medianos. El 44 por ciento de los casos mundiales de diabetes, el 23 por ciento de cardiopatía isquémica y el 7-41 por ciento de determinados cánceres, son atribuibles al sobrepeso y la obesidad.

En México, la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición realizada en 2012, arrojó que para el grupo poblacional de entre 5 a 11 años de edad, la prevalencia en general es de 34.4 por ciento, de la cual 19.8 por ciento tienen sobrepeso y 14.6 por ciento obesidad, lo anterior equivale a 5 millones 664 mil 870 infantes, los adolescentes por su parte, que comprenden el grupo poblacional de los 12 a los 19 años de edad, tienen una prevalencia de sobrepeso y obesidad de 35 por ciento y finalmente 69.4 por ciento de las mujeres mayores de 40 años tienen una prevalencia de 69.4 por ciento y en el caso de los hombres la prevalencia es de 73 por ciento en sobrepeso y obesidad.

Se estima que el sector salud en México destina más de 45 mil millones de pesos anuales en atender las enfermedades relacionadas con sobrepeso y obesidad,

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.**

además de generarse pérdidas de cerca de 2 mil 500 millones de dólares en términos de productividad como resultado de la patología.

Una de las alternativas que se ha propuesto para el tratamiento y atención del sobrepeso y principalmente para atender la obesidad mórbida, es la realización de cirugías bariátricas.

Por lo anterior, se considera necesario regular el proceso de cirugía bariátrica, en aras de contar con certidumbre jurídica al respecto, por la salud y seguridad del paciente.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

**Primero.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010. Asimismo, se considera que es importante someter dicha Norma a consulta pública a través de los mecanismos dispuestos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria Cofemer. Lo anterior, debido a que la Norma resulta obsoleta a los procesos actuales de atención al sobrepeso y la obesidad; de igual forma, de no encontrarse vigente a dichos procesos, podría traer consigo su cancelación y eventual generación de una nueva Norma.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que durante el proceso de revisión de la NOM-008-SSA3-2010 tome en consideración 3 temas fundamentales: Certificación obligatoria para los cirujanos bariátricos, las indicaciones de la cirugía bariátrica y la vinculación con guías prácticas; a efecto de garantizar las mejores condiciones de seguridad y eficacia para los pacientes que se someten a dicho proceso.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.**

### IV. CONSIDERACIONES

1. La cirugía bariátrica tiene un porcentaje de éxito altísimo por un lado está la pérdida de peso y en segundo lugar la reversión de enfermedades asociadas que tenía el paciente antes de ser operado. Con respecto a la pérdida de peso, podemos señalar que estadísticamente, el paciente promedio baja entre el 65 y el 90% de exceso de peso, y eso lo logra entre un 70% y un 80% de los pacientes operados.

O sea que hasta un 80% de los pacientes logra bajar por lo menos un 60% del exceso de peso.

2. Unas de las enfermedades que puede, es la diabetes, que tiene una tasa de remisión global tras la cirugía. Otra enfermedad que puede solucionarse es el Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño, que es un trastorno respiratorio que también tiene una tasa de mejoría o de curación muy alta. Una tercera enfermedad es la hipertensión arterial. En más del 50% de los casos operados, ésta afección mejora o desaparece. También se resuelve la resistencia a la insulina, los niveles de grasas en la sangre y mejora el estado psicológico de los pacientes.

3. El objetivo de una cirugía bariátrica es que el paciente cambie sus hábitos alimenticios, frecuencia y la calidad de los alimentos. Finalmente, luego de 3 a 4 meses prácticamente puede estar comiendo casi cualquier alimento.

4. La Organización Mundial de la Salud y Guías Internacionales recomiendan que el punto de corte del índice de masa corporal debe ser mayor a 30 kg/m<sup>2</sup>. La elección sobre el tipo de procedimiento quirúrgico o el tipo de abordaje dependerá de experiencia local, tanto del cirujano como de la institución, preferencia del paciente y estratificación del riesgo quirúrgico.

5. Actualmente, no es necesario estar certificado como cirujano bariátrico para practicar este tratamiento, dicha certificación es opcional. Sin embargo, el 11 de septiembre de 2009, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la práctica de la cirugía bariátrica en México, el cual estipula, en su artículo quinto, la necesidad de evaluar las competencias y habilidades de los cirujanos que realicen la cirugía bariátrica.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.**

6. Así mismo, la reforma a los artículos 81 y 83 de la Ley General de Salud, así como la adición del artículo 272 Bis, 272 Bis 1, 272 bis 2 y 272 Bis 3 de la Ley General de Salud, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de Septiembre de 2011, y la publicación, el 25 de Marzo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, de los lineamientos a los que se sujeta el Consejo Normativo Nacional de Especialidades Médicas (Conacem) y los Consejos de Especialidades, hace obligatoria la certificación para el profesional de la salud que realice procedimientos quirúrgicos de especialidad como es el caso de la cirugía bariátrica. De acuerdo a la reforma en comento, será el Consejo Normativo Nacional de Especialidades Médicas (Conacem), considerado como un organismo auxiliar de la Administración Pública Federal, el único facultado para supervisar el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para la certificación y recertificación en las diferentes especialidades de la medicina reconocidas por el Conacem.

7. Por lo que los integrantes de esta Comisión consideramos importante, establecer los lineamientos para realizar este tipo de intervenciones llamada operación bariátrica, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los Legisladores Integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010. Asimismo, se considera que es importante someter dicha Norma a consulta pública a través de los mecanismos dispuestos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria Cofemer. Lo anterior, debido a que la Norma resulta obsoleta a los procesos actuales de atención al sobrepeso y la obesidad; de igual forma, de no encontrarse vigente a dichos procesos, podría traer consigo su cancelación y eventual generación de una nueva Norma.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

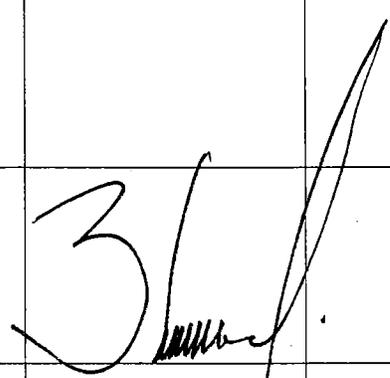
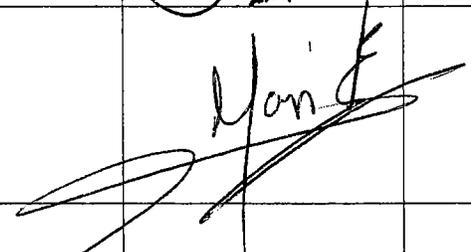
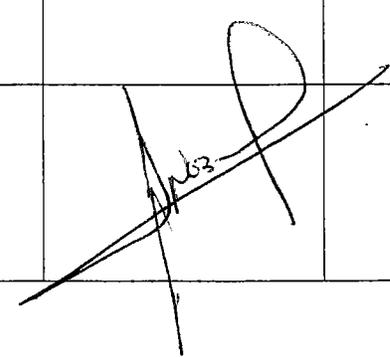
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que durante el proceso de revisión de la NOM-008-SSA3-2010 tome en consideración 3 temas fundamentales: Certificación obligatoria para los cirujanos bariátricos, las indicaciones de la cirugía bariátrica y la vinculación con guías prácticas; a efecto de garantizar las mejores condiciones de seguridad y eficacia para los pacientes que se someten a dicho proceso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.

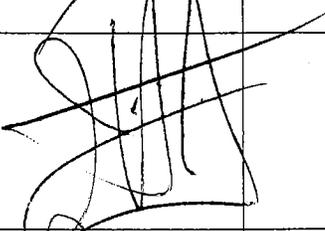
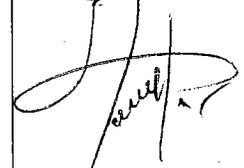
## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

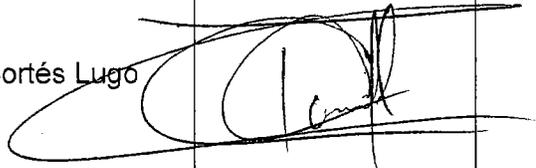
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

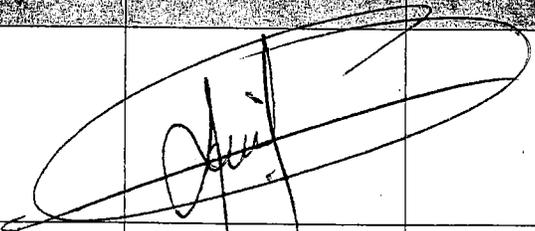
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

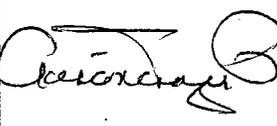
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

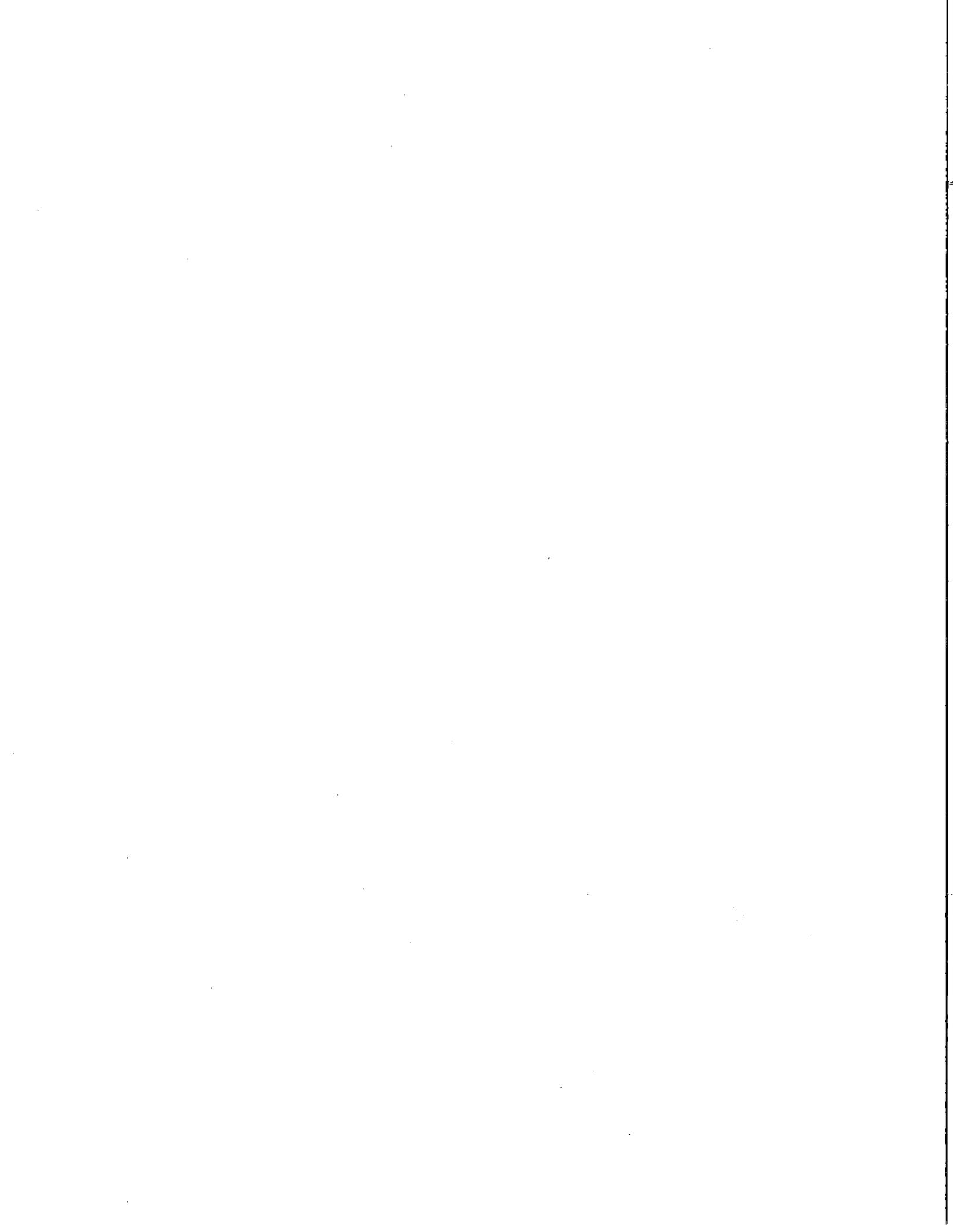


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DAR INICIO AL PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM-008-SSA3-2010, PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A ésta Comisión de Salud fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a las 32 entidades Federativas para que se implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

### METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar la propuesta en análisis.

### I. ANTECEDENTES

Con fecha **25 de octubre de 2016**, el diputado **Marco Antonio García Ayala**, del grupo parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo para que se implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

1. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **4310/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

1-Las enfermedades cardiovasculares (ECV) son un grupo de desórdenes del corazón y de los vasos sanguíneos, entre los que incluyen:

- Cardiopatía coronaria
- Enfermedades cerebrovasculares
- Artropatías periféricas
- Cardiopatías reumáticas
- Cardiopatías congénitas
- Trombosis venosas profundas y embolias pulmonares.

2-Según el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud señala que las dislipidemias, hipertensión arterial, obesidad y síndrome metabólico, así como las enfermedades que se generan como complicaciones de estas son consideradas como riesgo cardiovascular.

3-La OMS señala que las ECV son la principal causa de muerte en todo el mundo. Se calcula que en 2012 murieron por esta causa 17,5 millones de personas, lo cual representa el 31% de muertes registradas en todo el mundo.

4-La OMS señaló en 1995 que las enfermedades cardiovasculares representaban la causa más frecuente de mortalidad en el ámbito mundial.

5-De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública el 68.5% de los mexicanos tiene problemas de obesidad y sobrepeso, el 58% padece de diabetes, un 21% de dislipidemia y otro 43.2% hipertensión arterial.

6-De acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud actualmente las enfermedades cardiovasculares son la cuarta causa de muerte entre adultos mayores.

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

7-L a OMS ha identificado una serie de "Inversiones Óptimas" tales como:

- Políticas integrales del control del tabaco;
- Impuestos para reducir la ingesta de alimentos con alto contenido de grasas, azúcar y sal;
- Construcción de vías peatonales y carriles para bicicletas;
- Estrategias para reducir el consumo del alcohol;
- Suministro de comidas saludables en los comedores escolares.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

**Único:** Se exhorta a la Secretaría de Salud y a las 32 entidades federativas para que se implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria

### IV. CONSIDERACIONES

1- El incremento es notable en la prevalencia de enfermedades cardiovasculares en México y se alerta sobre la necesidad urgente de estrategias nacionales que permitan contener este importante problema de salud pública. Las estrategias deben ser orientadas al abordaje conjunto de las enfermedades cardiovasculares ya que su interrelación clínica y fisiopatológica queda demostrada.

2- La OMS, implementó una serie de mecanismos mundiales para reducir las enfermedades cardiovasculares, entre ellos el "Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020". El citado plan tiene por objeto reducir para 2025 el número de muertes prematuras asociadas a las ECV en un 25%, y ello a través de nueve metas mundiales de aplicación voluntaria.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETENCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

3- Respecto a la falta de acceso a servicios de salud, la ENSANUT 2012 indicó que 21.4% de la población del país se encuentra en esta condición, cifra 32% por debajo del 31.7% reportado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2010. Los pacientes con diabetes entrevistados refieren tener ocho consultas para su padecimiento al año y la revisión en notas de expedientes demostró que son seis. Un porcentaje importante (90%) de los pacientes demostró que éstos carecen de estudios de laboratorio para la medición de glucosa sanguínea y de otros marcadores biológicos o al menos registros en sus expedientes que permitan valorar el control de glucemia. El 40% de los expedientes revisados carecía de evidencias de que se habían revisado los pies del paciente durante el último año. El 35.5% de los expedientes contenían un reporte del examen de fondo de ojo. El promedio nacional de pacientes con al menos una indicación de medición de glucemia en ayunas al año fue de 43.1%, con estos datos se puede decir que el control metabólico en los servicios de salud de primer nivel es incompleto. Aunado a lo anterior, 84.7% de los pacientes entrevistados reportó tener alguna complicación derivada de su padecimiento; las alteraciones visuales fueron las más frecuentes en 34.4%, seguidas de las complicaciones renales 17.3%, úlceras 7.1% y amputaciones 3.5%. En cuanto al control del paciente diabético solo 7.5% de los expedientes revisados. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Secretaría de Salud, México, 2012. Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes tuvo registros de la medición de hemoglobina glucosada (HbA1c) durante el último año y de ellos sólo el 2.5% tenía niveles considerados en control adecuado; así mismo 12.8% de los pacientes evaluados tuvo cifras correspondientes al control adecuado en la medición de glucosa sanguínea. En México, el 23.7% de los adultos mayores de 20 años se somete a una prueba de glucosa en sangre al año.

4- El Programa de Acción de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares, está comprendido en el Programa Nacional de Salud 2001-2006, dentro de la estrategia: Mantener o disminuir la prevalencia de enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial en la población mexicana a través de esquemas preventivos y de control, factibles y de actualidad, así como unificar criterios para el control y atención de las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial por las instituciones del Sector Salud con equidad y excelencia.



## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

5- Se deben implementar programas para combatir las enfermedades cardiovasculares (ECV), ya que en los últimos años ha subido el índice de pacientes respecto a estas enfermedades, es por ello que se debe reducir este riesgo para la población.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

### ACUERDO

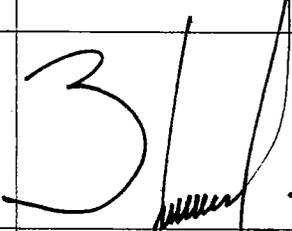
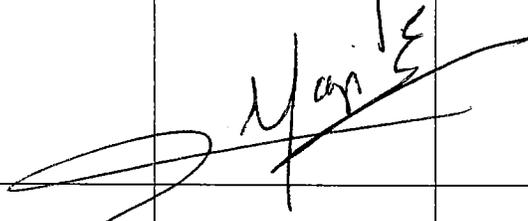
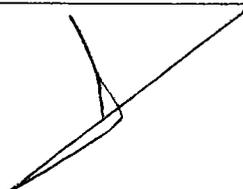
**Único:** Se exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las 32 entidades federativas se implementen campañas de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			



## COMISIÓN DE SALUD

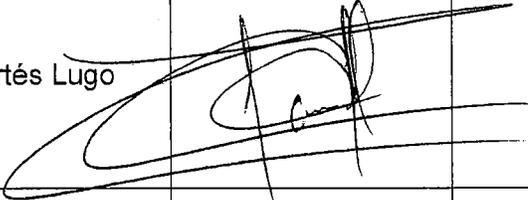
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			



## COMISIÓN DE SALUD

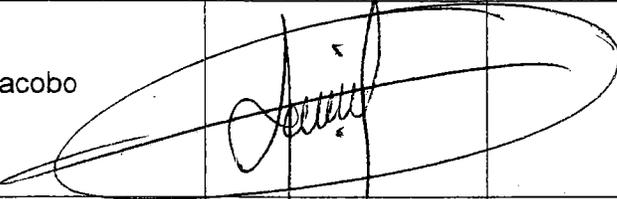
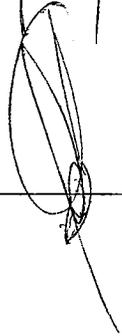
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



## COMISIÓN DE SALUD

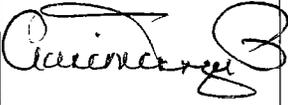
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.**

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha **29 de septiembre de 2016**, la diputada **Jorgina Gaxiola Lezama** del grupo parlamentario de **Partido Verde Ecologista de México**, presenta la proposición con punto de acuerdo relativo al cumplimiento a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que den cumplimiento a las acciones señaladas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo y difundan sus avances.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **3824/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO**

La proponente menciona que en México es el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con la mayor tasa de natalidad en mujeres adolescentes: ocurren 77 nacimientos por cada mil mujeres de entre 15 y 19 años, y tan sólo en el periodo de 2013-2014 registrando nacimientos en niñas de 10 años datos obtenidos de la asociación *Save the Children*.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

Asimismo, menciona la legisladora que, la misma asociación refiere que 1 de cada 5 nacimientos en México es de una mujer adolescente menor de 20 años de edad; y la mayoría de estos embarazos no son planeados, el 40% de estos embarazos ocurren en estratos socioeconómicos bajos, y no tienen a un acceso a los métodos anticonceptivos debido a que no hay un abastecimiento equitativo en algunas entidades federativas del país.

Debido a esto, la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama también menciona que las consecuencias derivado del embarazo precoz, son un tema que debe ser atendido prioritariamente, ya que, en consecuencia, el 11.8% desertan de la educación media superior y el 59% de entre 12 y 19 años solo concluyen la secundaria, consecuentemente, las colocan en un contexto de gran vulnerabilidad económica.

Cabe a considerar que la legisladora menciona que es alarmante y urgente de atender es la elevada tasa de mortalidad a casusa del embarazo en la adolescencia. Puesto que del 2010 a 2014, hubo un alza del 12.71% al 13.89%, lo que significa un aumento de 137 a 142 muertes maternas. Debido a esto la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años.

De esta manera la causa que dan origen a estos problemas es la falta de educación, de información y la ausencia de políticas públicas que estén dirigidas a los sectores de la sociedad más vulnerables que anteriormente no habían sido atendidas por los gobiernos, debido a esto, fue como se derivó en un grave problema de salud pública en nuestro país.

Ahora bien, nos señala también que el embarazo en adolescentes es un tema que requiere de la intervención de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Es importante que se garantice la implementación de acciones que permitan que las niñas y adolescentes estén más informadas sobre las consecuencias de la maternidad precoz.

Evidentemente nos señala que el Gobierno de la República ha realizó diversas acciones para disminuir los embarazos en adolescentes a través de una estrategia multisectorial denominada Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

Adolescentes (ENAPEA) cuyos objetivos específicos de la estrategia son 5 e incluyen los siguientes puntos:

1. Contribuir al desarrollo humano y aplicar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes en México.
2. Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo;
3. Asegurar el acceso efectivo a los métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada, para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad;
4. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual reproductiva para adolescentes; y
5. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

De esta manera la diputada nos comenta que el gran éxito de la implementación de esta política pública (ENAPEA) que se dirige a sectores vulnerables de la sociedad mexicana; fue debido a la coordinación interinstitucional, así mismo como la obligatoriedad de las 32 entidades federativas, debido a esto el fácil acceso a métodos anticonceptivos ha incrementado por parte de la población.

El análisis presente de la legisladora menciona que el ENAPEA arrojó datos en estos dos años de su presentación, logrando avances importantes. Para el año 2015, el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) acordó impulsar la conformación de un Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en cada una de las 32 entidades federativas, tomando el modelo federal como referencia y considerando las características específicas de cada estado. Al término de ese año, 15 entidades federativas ya contaban con dicho Grupo: Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

Por lo consiguiente menciona la legisladora que el consejo Nacional de Población (CONAPO), como la instancia coordinadora del GIPEA, tiene el seguimiento a la realización de estos grupos estatales y de los convenios suscritos por todas las entidades federativas con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en la materia de igualdad de oportunidades.

También menciona la legisladora que se lo gro la implementación del plan Monitoreo y el Esquema General de Evaluación de la ENAPEA, el cual su objetivo principal es de las acciones interinstitucionales para la disminución del embarazo en adolescentes, así como la creación de la página web para adolescentes ¿Cómo lo hago?, para proporcionar información fiable y útil a los adolescentes y así disminuir enfermedades de transmisión sexual.

Menciona además la legisladora que la campaña hecha por el ENAPEA para tratar de bajar el aumento de adolescentes embarazadas ha tenido éxito en la república mexicana.

Por lo demás, aún hay entidades federativas que no tienen datos del avance hecho por este programa nacional del gobierno mexicano, para la prevención de embarazos precoces en adolescentes.

Para el Partido Verde Ecologista de México y para la diputada Jorgina Gaxiola Lezama comentan que, para un sistema de salud sexual y reproductiva adecuado debe responder a las necesidades y expectativas actuales de la sociedad. Se debiera abordar la problemática de manera abierta e incluyente, y dotar a la ciudadanía de la información necesaria para que pueda desarrollar una vida sexual sana y responsable. Reconocen los avances logrados por dicho programa nacional para la prevención de embarazos en adolescentes; no obstante, consideran que una estrategia tan importante como la ENAPEA requiere de trabajo y seguimiento constante y coordinado, por lo que ponen a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.**

**Único:** Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Gobierno federal para que, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, refuerce las campañas de prevención e información sobre salud sexual y reproductiva para niñas y adolescentes en todas y cada una de las jurisdicciones sanitarias del país, así como en medios masivos de comunicación, electrónicos y tradicionales.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

### IV.- CONSIDERACIONES

1. La Comisión de Salud considera que el embarazo en adolescentes es un problema que debe ser atendido de manera inmediata, ya que no es materia únicamente de salud pública, siendo este el más importante, sino que también tiene implicaciones económicas y sociales.

2. Entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México encabeza la lista de mayor índice de embarazos, con 64 por cada mil adolescentes. El Banco Internacional de Desarrollo (BID) ubica a México en los primeros lugares de embarazos adolescentes de 15 a 19 años de edad.

A diario mil niñas de 10 a 19 años de edad se convierten en mamás en México, el embarazo en adolescentes representa un “serio problema” en nuestro país, al grado que en 2014 hubo 374 mil 75 nacidos vivos de madres de entre los 10 y 19 años de edad, de acuerdo con el Subsistema de Información sobre Nacimientos (Sinac).

En México: 84% de las niñas que registraron un nacido vivo tenía 14 años; 35% con secundaria incompleta; 23% primaria completa y 17% primaria incompleta.

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

Desde su análisis consideró que el embarazo en adolescentes representa un grave problema en nuestro país, y en el resto del mundo. Además, que el efecto adverso de la maternidad adolescente también se extiende a la salud de sus infantes.

3. La Organización Mundial de Salud menciona que unos 16 millones de muchachas de 15 a 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, la mayoría en países de ingresos bajos y medianos.

Algunas adolescentes planean y desean su embarazo, pero en muchos casos no es así. Los embarazos en la adolescencia son más probables en comunidades pobres, poco instruidas y rurales. En algunos países, los embarazos fuera del matrimonio no son raros. En cambio, algunas muchachas pueden recibir presión social para contraer matrimonio y, una vez casadas, para tener hijos. En países de ingresos medianos y bajos más del 30% de las muchachas contraen matrimonio antes de los 18 años, y cerca del 14% antes de los 15 años.

Algunas muchachas no saben cómo evitar el embarazo, pues en muchos países no hay educación sexual. Es posible que se sientan demasiado cohibidas o avergonzadas para solicitar servicios de anticoncepción; puede que los anticonceptivos sean demasiado caros o que no sea fácil conseguirlos o incluso que sean ilegales. Aun cuando sea fácil conseguir anticonceptivos, las adolescentes activas sexualmente son menos propensas a usarlos que las mujeres adultas. Puede que las muchachas no puedan negarse a mantener relaciones sexuales no deseadas o a oponerse a las relaciones sexuales forzadas, que suelen ser sin protección.

Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo. Sin embargo, desde el año 2000 se han registrado descensos considerables en el número de muertes en todas las regiones, sobre todo en Asia Sudoriental, donde las tasas de mortalidad se redujeron de 21 a 9 por 100 000 muchachas. Cada año se practican unos 3 millones de abortos peligrosos entre muchachas de 15 a 19 años, lo que contribuye a la mortalidad materna y a problemas de salud prolongados.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.**

4. Los embarazos en jóvenes adolescentes son una realidad que crece cada día en México. De acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud, de manera anual, aproximadamente el 11 por ciento de todos los nacidos en el mundo son hijos de madres adolescentes. El 95 por ciento de estos alumbramientos se registra en los llamados 'países en desarrollo'

En uno de cada 5 nacimientos en México la edad de la madre fluctúa entre los 12 y 19 años. Tales estadísticas han llevado al país a ocupar el primer lugar en embarazos adolescentes, de acuerdo a la OCDE. Más del 80 por ciento de estas jóvenes madres abandona la escuela.

5. La Secretaría de Salud emitió el Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-047-SSA2-2014, para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de julio del 2014, por medio de la cual se establecen los criterios que deben seguirse para brindar la atención médica integral, la prevención y el control de las enfermedades prevalentes en el Grupo etario y la promoción de la salud, con perspectiva de género, pertinencia cultural y respeto a sus derechos fundamentales.

6. El asesoramiento en adolescentes puede reducir los embarazos en adolescentes y mejorar la capacidad para reconocer los síntomas de las infecciones de transmisión sexual (ITS), con lo que aumentarán las probabilidades de que soliciten atención o alienten a sus parejas sexuales a hacerlo, lamentablemente la falta de sensibilidad del público, la falta de capacitación del personal sanitario y el arraigado estigma generalizado, dificultan el acercamiento de este grupo a los programas públicos que ofrece el Gobierno.

7. Si bien es cierto que el Estado mexicano está trabajando para erradicar el embarazo en adolescentes y para otorgar educación sexual en este grupo, consideramos que es necesario que se fortalezcan dichos programas para hacerlos llegar a toda la población adolescente del país, hasta los que se encuentran en zonas marginadas, ya que en la mayoría de los casos los embarazos e infecciones de transmisión sexual se da en este sector de la población, por el desconocimiento de sus derechos y de los programas que se crean en apoyo a los distintos problemas a los que se enfrentan.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.**

8. Los que integramos esta Comisión, consideran aprobar la propuesta hecha por el legislador, toda vez que es necesario reforzar la información que se da a los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva, para que cuenten con información oportuna y puedan desarrollarse como ciudadanos.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**Único:** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretarías de Salud y Educación Pública de los gobiernos federal y estatales en el ámbito de sus atribuciones, se fortalezcan las campañas para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual en adolescentes.

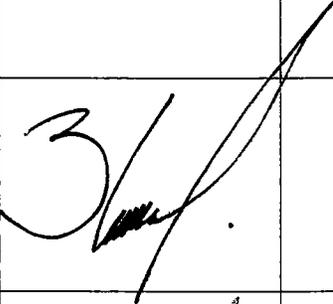
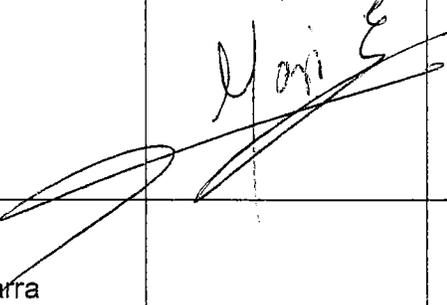
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

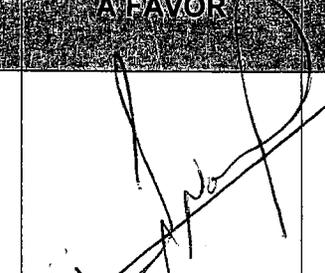
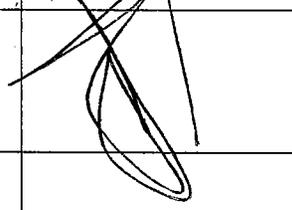
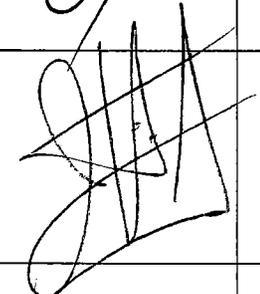
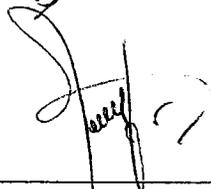
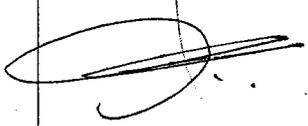
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

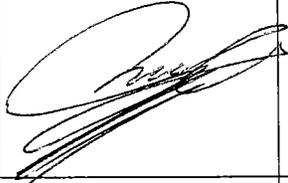
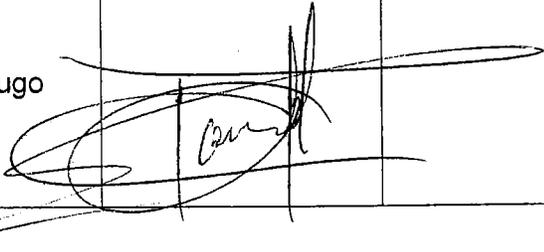
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDA SUS AVANCES.

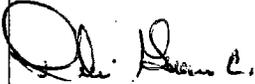
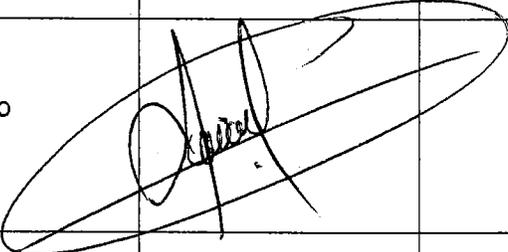
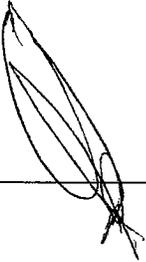
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

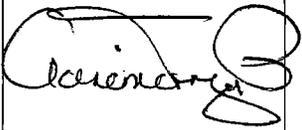
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.**

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados someten a consideración de esta honorable asamblea, proposiciones con punto de acuerdo, bajo la siguiente:

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha **03 de octubre de 2016**, el diputado **Jesús Sesma Suárez**, del Grupo Parlamentario de **Partido Verde Ecologista De México**, presento la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud, fortalecer el programa de cáncer en la infancia y adolescencia 2013-2018.
2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **4410/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

El diputado promovente plantea en su exposición que, el cáncer en los niños y adolescentes es una enfermedad poco frecuente, comparada con la tasa de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

incidencia en otros grupos etarios, lo cierto es que éste presenta algunas diferencias con respecto a las características del cáncer en los adultos.

El diputado señala que, la incidencia como la mortalidad del cáncer pueden reducirse si los gobiernos, por un lado, se comprometen a aplicar de forma efectiva medidas para proteger a sus poblaciones, implementando planes de prevención del cáncer que limiten la exposición y los comportamientos de riesgo, por otra parte, realicen esfuerzos para garantizar el acceso oportuno a tratamientos y fármacos adecuados que permitan aumentar las posibilidades de curación y supervivencia de quienes padecen esta terrible enfermedad.

El exponente también nos señala que, derivado del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, del Gobierno de la República presentó el Programa de Acción Específico Cáncer en la Infancia y Adolescencia 2013-2018, cuyo principal reto es fortalecer la atención integral, universal y gratuita de los menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.

Por todo lo anterior, el diputado señala que, la necesidad de implementar las acciones conducentes para garantizar que efectivamente ningún niño, niña o adolescente con cáncer en nuestro país se quede sin tratamiento y, por otra parte, también es imprescindible encontrar una fórmula que permita financiar los gastos complementarios al tratamiento, especialmente de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia y así reducir al máximo el porcentaje de abandono de estos tratamientos.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer el Programa de Cáncer en la infancia y Adolescencia (2013-2018) a fin de garantizar la cobertura universal para todos los casos de cáncer en menores no asegurados, así como el financiamiento de gastos complementarios al tratamiento, especialmente de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia, para reducir al máximo el porcentaje de abandono.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.**

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión considera que el punto de acuerdo es viable, toda vez que, de conformidad debido a lo señalado por la Secretaría de Salud para fortalecer el programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia, debido a que, en las últimas décadas, los patrones epidemiológicos de morbilidad y mortalidad destacan mayor incidencia de cáncer no sólo en la población adulta, sino también en la población infantil. Cada año, 175 mil niños en todo el mundo son diagnosticados con cáncer, de los cuales se estima que 90 mil mueren como consecuencia de la enfermedad. Se estima que entre el 60% y 80% de los casos ocurren en países en vías de desarrollo.
2. Por otra parte, de acuerdo a las estimaciones realizadas por la OMS, la mortalidad en menores de cinco años ha disminuido en un 41% a nivel mundial desde 1990 hasta 2011. Aproximadamente 6.9 millones de niños murieron antes de cumplir los cinco años de edad en 2011 por causas prevenibles.
3. Sin embargo, hay estimaciones que establecen que el 15 por ciento de niñas y niños con cáncer en nuestro país no reciben tratamiento especializado. Lo anterior, de acuerdo con el Congreso Internacional de Oncología Pediátrica, por falta de infraestructura en los hospitales generales en México, ya que no muchos cuentan con los espacios suficientes o aparatos médicos necesarios que estén de acuerdo a las necesidades de los pacientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.**

4. En México la segunda causa de muerte infantil es la de cáncer, donde cada 4 horas muere un niño de cáncer, en consecuencia, sólo existen 135 oncólogos pediatras para los cerca de 7,500 casos de cáncer infantil que se registran anualmente.

5. Esta Comisión de Salud coincide con el proponente en que se, fortalezca el programa de cáncer en la infancia y adolescencia 2013-2018, puesto que, es importante considerar la salud de los niños y adolescentes.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:

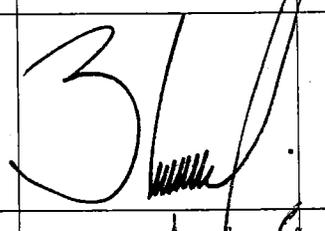
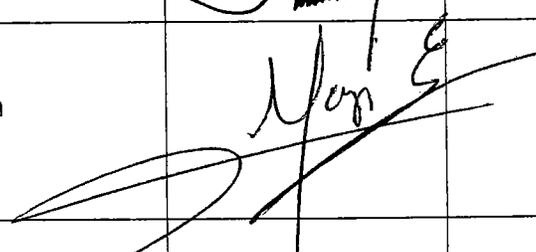
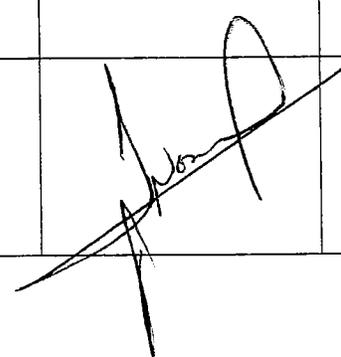
### ACUERDO

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer el Programa de Cáncer en la infancia y Adolescencia (2013-2018) a fin de garantizar la cobertura universal para todos los casos de cáncer en menores no asegurados, así como el financiamiento de gastos complementarios al tratamiento, especialmente de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia, para reducir al máximo el porcentaje de abandono.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.

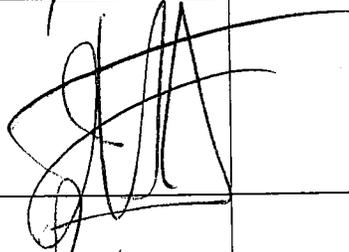
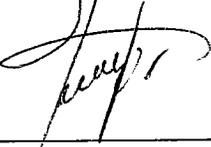
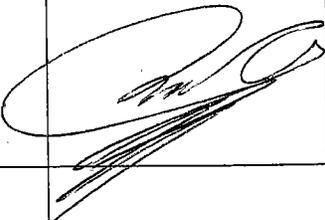
## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

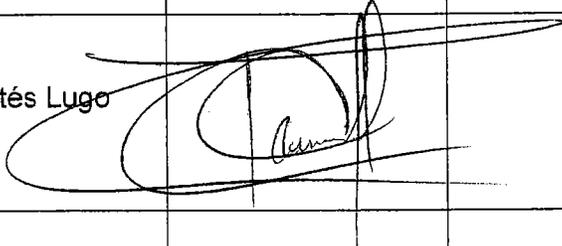
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

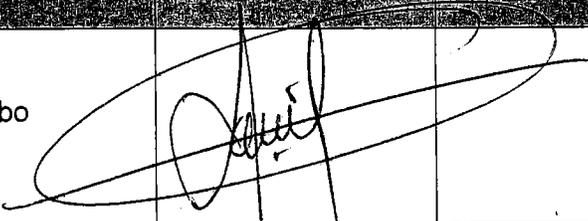
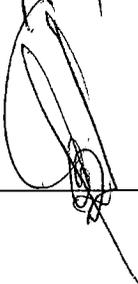
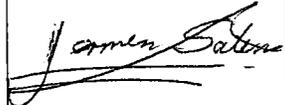
## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

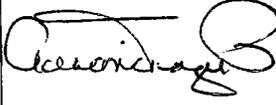
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

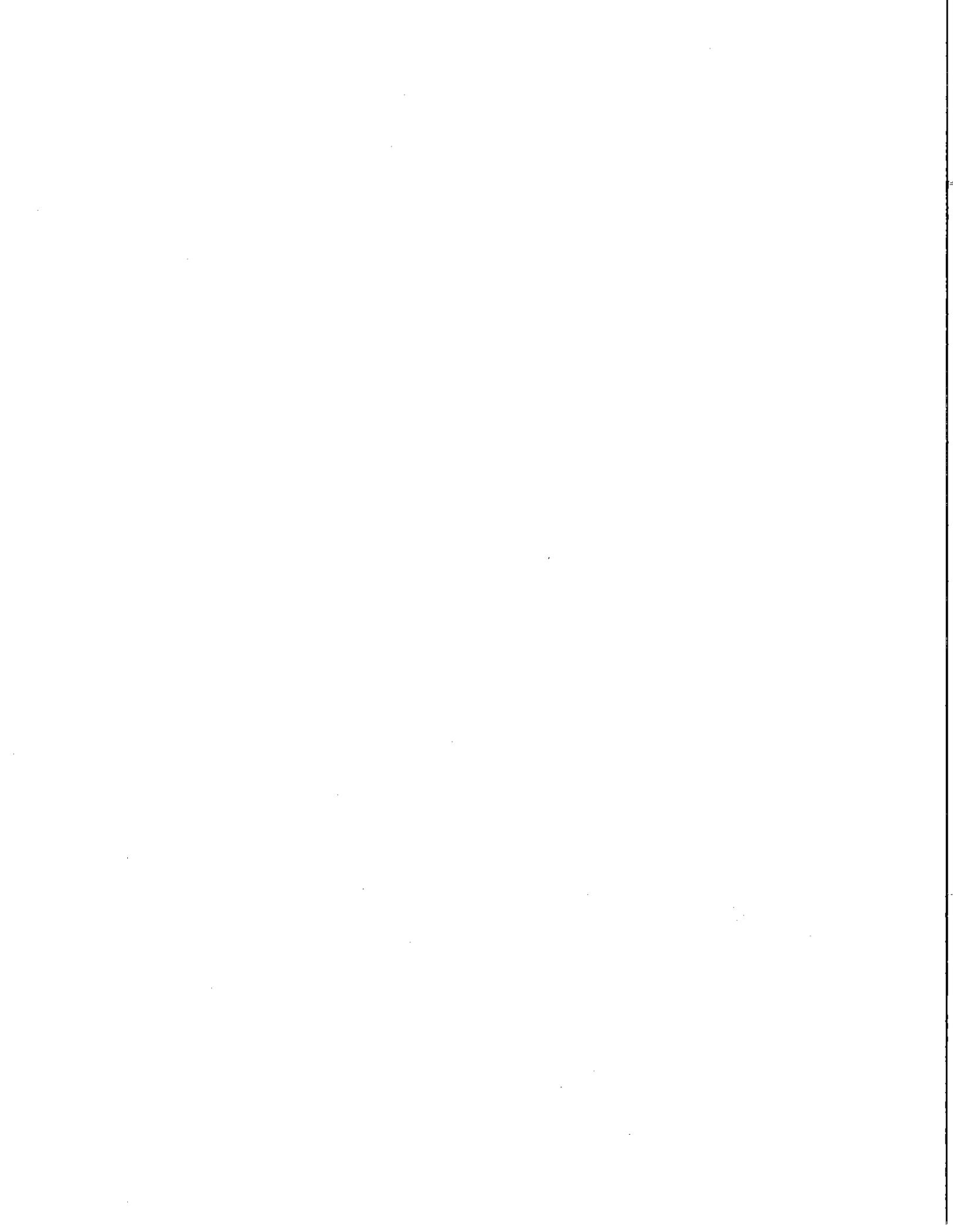


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **4 de noviembre de 2016**, los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, presentaron proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las instituciones de salud de los diferentes niveles de gobierno, para implementar acciones en materia de infraestructura hospitalaria para la atención de cáncer infantil.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **4453/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

Los Legisladores Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, exponen que el cáncer en los infantes es sin duda un tema de alta importancia que debe llamar la atención del Estado para diseñar e implementar



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

mejores estrategias que permitan el tratamiento y rehabilitación de quienes lo padecen.

El objeto de la proposición es que es urgente implementar acciones que garanticen la atención oportuna, de calidad y especializada en oncología pediátrica.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instituciones de salud de los diferentes niveles de gobierno, para que, en el marco de sus atribuciones, diseñen y ejecuten un programa de mejoramiento y adecuación de su infraestructura hospitalaria, cuya finalidad sea la contribución de pabellones, unidades o espacios dedicados específicamente para la atención de niños enfermos de cáncer.

### **III. PROCESO DE ANÁLISIS**

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

### **IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA**

1. En México, el derecho a la salud es una garantía constitucional (una obligación del Estado para con los ciudadanos en forma individual o colectiva) declarada en el tercer párrafo del artículo 4º y debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACICIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

2. El término (cáncer) es genérico y designa un amplio grupo de enfermedades que pueden afectar a cualquier parte del cuerpo; también se habla de (tumores malignos) o (neoplasias). Una característica del cáncer es la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de los límites normales y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo y propagarse a otros órganos. Este proceso se denomina (metástasis). Las metástasis son la causa principal de muerte por cáncer
3. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el término "cáncer infantil" generalmente se utiliza para designar distintos tipos de cáncer que pueden aparecer en los niños antes de cumplir los 15 años. El cáncer infantil es poco frecuente, pues representa entre un 0.5% y un 4.6% de la carga total de morbilidad por esta causa. Las tasas mundiales de incidencia oscilan entre 50 y 200 por cada millón de niños en las distintas partes del planeta. Las características de la enfermedad en la niñez difieren considerablemente de las observadas en enfermos pertenecientes a otros grupos de edad. En general, la leucemia representa alrededor de una tercera parte de todos los cánceres infantiles. Los otros tumores malignos más comunes son los linfomas y los tumores del sistema nervioso central. Existen varios tipos tumorales que se dan casi exclusivamente en los niños, como los neuroblastomas, los nefroblastomas, los meduloblastomas y los retinoblastomas. En cambio, el cáncer de mama, el cáncer de pulmón, el cáncer de colon y el cáncer anorrectal, que suelen afectar a los adultos, son extremadamente raros en los niños.
4. Hasta la fecha se han identificado tan solo unos pocos factores de riesgo en relación con el cáncer infantil, entre ellos las radiaciones ionizantes y la toma de dietilestilbestrol durante el embarazo (una hormona que ya no se utiliza como tratamiento). Algunos cánceres infantiles también guardan relación con la constitución genética, como sugieren las diferencias en las tasas de incidencia entre poblaciones étnicamente distintas. La predisposición individual, por razones genéticas, también puede ser un factor decisivo. Algunos estudios sugieren que ciertos virus como el EBV, el virus de la hepatitis B, el virus del herpes humano o el VIH también pueden incrementar el riesgo de padecer determinados cánceres infantiles.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

5. La mayoría de los cánceres infantiles inicialmente presentan signos y síntomas inespecíficos, lo que puede hacer que se detecten en fases ya avanzadas. En los países de ingresos altos, donde los niños suelen estar sometidos a una estrecha vigilancia tanto médica como parental, las posibilidades de una detección precoz son mucho más elevadas. En cambio, en los países de escasos recursos existen además otros obstáculos adicionales que dificultan una detección precoz, como la falta de acceso a los servicios de salud y la escasez de medios de diagnóstico. Los tratamientos contra el cáncer en la infancia y adolescencia tienden a ser exitosos; los niños más pequeños generalmente tienen mejores expectativas de sobrevivencia a la enfermedad, lo que posiblemente se debe al oportuno diagnóstico y tratamiento. El estar bajo mayor vigilancia para monitorear su desarrollo permite tener mayor posibilidad de una atención rápida ante algún signo de alarma.
6. En los países de ingresos altos, aproximadamente el 80% de los niños con cáncer sobreviven durante cinco años o más después del diagnóstico. La mejoría de estos resultados ha dado lugar a un creciente número de supervivientes a largo plazo que necesitan tratamiento y atención complementarios.
7. En México se estima que existen anualmente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. Entre los que destacan principalmente las leucemias, que representan el 52% del total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central el 10%. La sobrevida estimada en México es del 56% del diagnóstico. La razón de incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100 mil menores de 18 años para población no derechohabiente en la República Mexicana
8. Con la finalidad de conocer el impacto general del cáncer y estimar la proporción de muertes hospitalarias respecto del total de egresos por esta enfermedad, la tasa de letalidad hospitalaria muestra que en México para 2013, cinco de cada 100 mujeres de 15 a 19 años de edad que egresan del hospital por cáncer, fallecen, siendo la tasa más alta de letalidad hospitalaria entre la población de 0 a 19 años. En contraparte, las mujeres de 5 a 9 años de edad presentan la tasa más baja (2.11); se observa además que, a partir de los cinco años, la tasa de letalidad hospitalaria se incrementa con la edad, al pasar de 2.22 a 4.66 egresos por cada 100.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACICIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

9. Pese a que desde 1970 ha habido importantes avances que han logrado disminuir las muertes por cáncer entre la población con menos de 20 años, durante 2013, del total de defunciones de esta población, 5.4% se deben a algún tumor y de estas, 86.3% por tumores malignos. De cada 100 defunciones por cáncer en la población de 0 a 19 años, 57.1% corresponden a varones mientras que 42.9% a mujeres.
10. La Secretaría de Salud contabiliza que México tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década. El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años de edad, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED). Actualmente México cuenta con 54 Unidades Médicas Acreditadas (UMA) para la atención de pacientes menores de 18 años con cáncer.
11. Actualmente en nuestro país se combate esta enfermedad que ataca a esta población vulnerable con diversas estrategias como el Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia que pretende favorecer el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de niñas, niños y adolescentes con cáncer en el país. El objetivo es facilitar el acceso a los servicios de salud, para incrementar la posibilidad de sobrevivida, disminuir la mortalidad, y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares. El Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento de Cáncer en la Infancia y Adolescencia, así como el de los Consejos Estatales, capacita al personal de salud y difunde información de cáncer, relevante para toda la población, participa en la implementación y uso de los Sistemas de Información relacionados al Cáncer en la Infancia y Adolescencia, ya que la información es la base para la toma de decisiones, genera estadísticas de cáncer en menores de 18 años a nivel nacional y estatal y apoya el programa de Sigamos Aprendiendo en el Hospital dirigido a pacientes con estancia prolongada, generando espacios para que los menores puedan continuar su educación escolar, ser incorporados a actividades culturales para mejorar la calidad de su estancia hospitalaria y evitar el rezago educativo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

12. En 2005 se crea por decreto presidencial el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia (CONACIA), órgano consultivo para coordinar y concertar las acciones nacionales de atención integral a las niñas, niños y adolescentes con cáncer.
13. Se han llevado a cabo importantes esfuerzos para la atención del cáncer en menores de 18 años de edad. En 2014 se establece de manera específica, el Programa de Cáncer dentro del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Este programa cuenta con presupuesto independiente y está encargado de desarrollar modelos de prevención para el cáncer en la infancia y adolescencia. El trabajo coordinado por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud ha permitido logros importantes en la materia, al unir el esfuerzo de los actores clave en las decisiones y operación del programa. Trabajan de manera conjunta entre otras, el Consejo de Salubridad General, la Unidad de Análisis Económicos, el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, las Direcciones Generales de Planeación y Desarrollo, Calidad y Educación en Salud, y la de Epidemiología. Se cuenta con 54 unidades médicas acreditadas a nivel nacional, que atienden de manera integral cerca de 2,500 pacientes anuales, cuyo tratamiento está cubierto por el Seguro Popular. Entre 2008 y 2012, se destinó un promedio de 250 millones de pesos anuales para la atención de niñas, niños y adolescentes con cáncer. En 2013 el Seguro Popular otorgó más de 400 millones de pesos para el cuidado de los pacientes y sus familiares. Esto ha permitido incrementar muy importantemente el apego al tratamiento y, por ende, los resultados obtenidos.
14. En atención a dicha situación esta Comisión considera viable la proposición del punto de acuerdo presentado por los legisladores, sin embargo reconocemos que han existido esfuerzos por parte del Gobierno Federal, por lo que consideramos se deben redoblar y fortalecer las políticas, estrategias y actividades más efectivas y eficientes en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, detección temprana, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado y evaluación con el propósito de disminuir la mortalidad por cáncer infantil.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

Es por ello que esta comisión dictaminadora coincide con el espíritu de la proposición del punto de acuerdo en comento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a las instituciones de salud de los diferentes niveles de gobierno, para que, en el marco de sus atribuciones, refuercen y fortalezcan las políticas, estrategias y actividades diseñadas en materia de cáncer infantil y ejecuten un programa de mejoramiento y adecuación de su infraestructura hospitalaria.

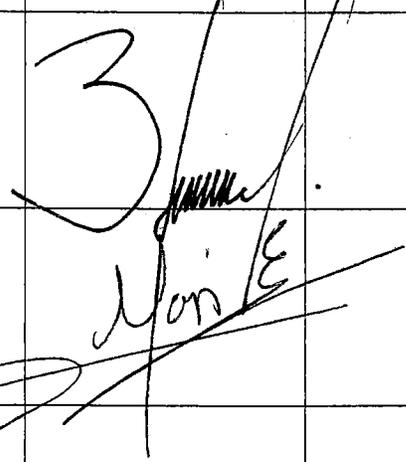
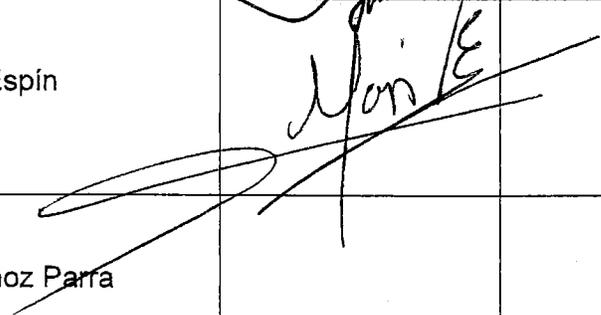
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

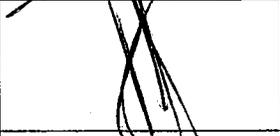
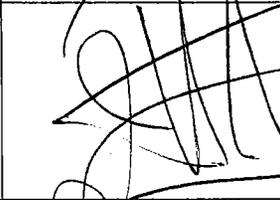
## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACICONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACICIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

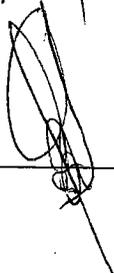
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

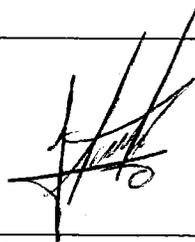
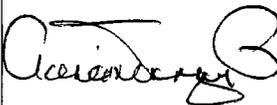
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

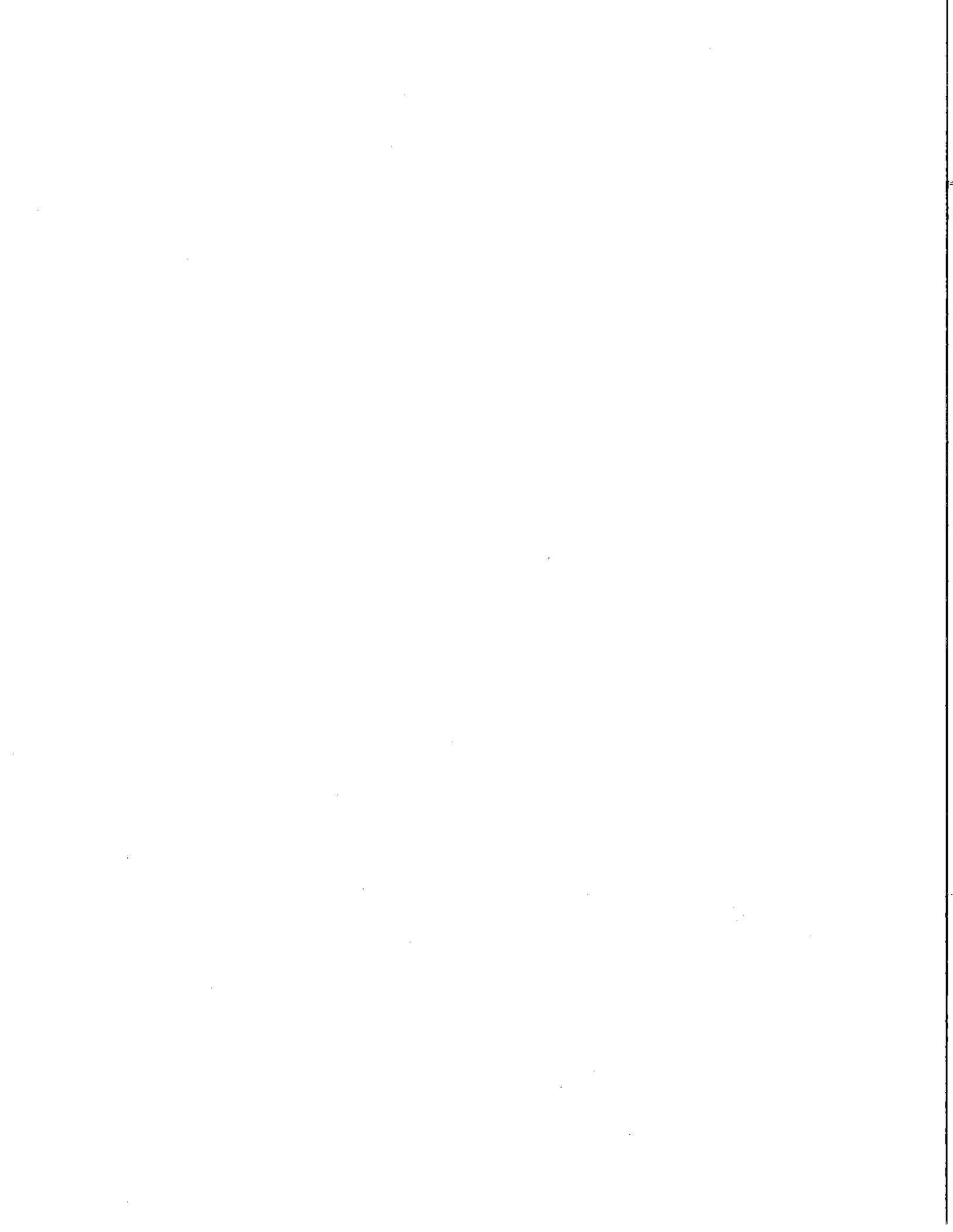


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Yahleel Abdala Carmona			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EFECTO DE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS CONSTANTES RESPECTO DE LOS SÍNTOMAS Y CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES CÁNCERES EN NIÑOS, MISMAS QUE SE IMPARTIRÁN A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CUYA FINALIDAD SEA CONCIENTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTE PADECIMIENTO Y CON ELLO ELEVAR EL ÍNDICE DE SOBREVIVENCIA EN CÁNCER INFANTIL.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EFECTO DE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS CONSTANTES RESPECTO DE LOS SÍNTOMAS Y CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES CÁNCERES EN NIÑOS, MISMAS QUE SE IMPARTIRÁN A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CUYA FINALIDAD SEA CONCIENTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTE PADECIMIENTO Y CON ELLO ELEVAR EL ÍNDICE DE SOBREVIVENCIA EN CÁNCER INFANTIL.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Esta Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39 y 45 numerales 1, 6 incisos e) y f), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia y demás relativos de dichos ordenamientos, presenta el siguiente dictamen:

#### **METODOLOGÍA**

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado "Planteamiento del problema y contenido del asunto", se hace una descripción del Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EFECTO DE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS CONSTANTES RESPECTO DE LOS SINTOMAS Y CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES CÁNCERES EN NIÑOS, MISMAS QUE SE IMPARTIRÁN A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CUYA FINALIDAD SEA CONCIENTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTE PADECIMIENTO Y CON ELLO ELEVAR EL ÍNDICE DE SOBREVIVENCIA EN CÁNCER INFANTIL.

- III. En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos planteados, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

## I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de octubre de 2016, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de se diseñen e implementen campañas informativas constantes respecto de los síntomas y consecuencias de los principales cánceres en niños, mismas que se impartirán a los padres de familia en las escuelas públicas primarias y secundarias, cuya finalidad sea concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de la detección oportuna de este padecimiento y con ello elevar el índice de sobrevivencia en cáncer infantil, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, registrándola bajo el número **4301**.

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

Los proponentes refieren que según datos aportados por la Secretaría de Salud, en nuestro país anualmente existen entre 5 mil y 6 mil nuevos casos de cáncer en menores de 18 años; que los 3 tipos de cáncer infantil más comunes son la leucemia, con 31 por ciento de los casos y una tasa de supervivencia del 80%; le siguen los tumores cerebrales con 16 por ciento de presencia y 67 de supervivencia; y por último, el linfoma, igualmente con 15 por ciento de presencia, pero con una tasa de supervivencia de 91 en casos de linfoma e Hodkin, y de 72 en casos de linfoma de no Hodkin.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EFECTO DE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS CONSTANTES RESPECTO DE LOS SINTOMAS Y CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES CÁNCERES EN NIÑOS, MISMAS QUE SE IMPARTIRÁN A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CUYA FINALIDAD SEA CONCIENTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTE PADECIMIENTO Y CON ELLO ELEVAR EL ÍNDICE DE SOBREVIVENCIA EN CÁNCER INFANTIL.

En ese sentido, los proponentes señalan que hoy, más del 75 por ciento de los niños diagnosticados con cáncer sobreviven 5 años o más, debido a que las posibilidades de sobrevivir al cáncer han aumentado desde la década de 1970.

No obstante, refieren que conforme a las cifras reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones, cada 4 horas muere un niño por esta enfermedad, lo que representa un promedio anual de 2 mil 150 muertes en la última década.

Señalan que lo anterior se debe principalmente a la falta de un diagnóstico a tiempo, ya que conforme avanza la investigación de nuevos tratamientos curativos para el cáncer en adultos, los tratamientos en el cáncer infantil ha ido en disminución, por lo que muchas de las veces a los niños le son suministrados tratamientos descubiertos con más de treinta años de antigüedad, dejando en grado de vulnerabilidad a este sector poblacional.

Virtud a ello, exaltan la necesidad de exhortar respetuosamente a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que diseñen e implementen campañas informativas constantes respecto de los síntomas y consecuencias de los principales cánceres en niños, mismas que se impartirán a los padres de familia en las escuelas públicas primarias y secundarias, cuya finalidad sea concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de la detección oportuna de este padecimiento, y con ello elevar el índice de sobrevivencia en cáncer infantil.

### **III. CONSIDERACIONES**

Esta Comisión de Salud coincide con los proponentes en la urgencia y gravedad que implica la enfermedad del cáncer, especialmente tratándose de niños cuya detección se torna más complicada ya sea por la falta de información o por el simple desconocimiento de las causas que dan origen a dicha enfermedad.

El cáncer infantil es una enfermedad de alto impacto psicológico, social y económico. Principalmente éste último rubro es el más preocupante debido a que los costos tan elevados de los tratamientos y medicamentos provocan una atención inadecuada, elevando con ello la tasa anual de mortalidad en niños enfermos de cáncer.

Estamos conscientes de la ambigüedad en los datos estadísticos que existen respecto al número de niños enfermos de cáncer, sin embargo, no podemos ser omisos al número creciente de éstos, que nos obliga a establecer políticas y mecanismos de acción para ponerle un alto y facilitar con ello una detección oportuna que garantice el adecuado tratamiento de la enfermedad.

Si bien, ya la actual administración ha dirigido parte importante de su atención para el tratamiento de esta problemática de salud, lo cierto es que hoy en día nos seguimos enfrentando a cifras que demuestran que aún deben implementarse y mejorarse las acciones ejecutadas.

Bajo este contexto, es de señalar que solo el 80 por ciento de los niños con cáncer podrían recuperarse, siempre y cuando tengan la facilidad de asistir a los centros de atención, o bien, tengan la capacidad económica para cubrir los gastos que ello implica.

Virtud a ello, para estar en posibilidad de ampliar las esperanzas de cura para los niños enfermos de cáncer, es necesaria la detección temprana y un diagnóstico certero que permita brindar el tratamiento necesario y oportuno.

Los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora, creemos que la vía idónea es el fomento a la difusión de información que permita conocer de los síntomas que dan origen al cáncer infantil.

Al respecto, los trabajos implementados a nivel internacional buscan sumar esfuerzos para que las naciones dirijan sus labores a la atención del cáncer infantil, y con ello generar conciencia en la sociedad para que se informen y conozcan de los síntomas de los cánceres con mayor prevalencia en niños, por ello, anualmente el 15 de febrero se conmemora el Día Internacional del Cáncer Infantil, cuyo objetivo es incentivar la detección oportuna y así poder estar a tiempo de implementar un tratamiento.

Asimismo, con ello se buscan generar interés entre profesionales de la medicina para especializarse en la atención e investigación de nuevos tratamientos para el cáncer infantil, como parte de un trabajo integral en la lucha contra el cáncer infantil.

Nuestro país no es ajeno a las labores de concientización para que más niñas, niños y adolescentes tengan la información suficiente y puedan detectar a tiempo los



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EFECTO DE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS CONSTANTES RESPECTO DE LOS SINTOMAS Y CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES CÁNCERES EN NIÑOS, MISMAS QUE SE IMPARTIRÁN A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CUYA FINALIDAD SEA CONCIENTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTE PADECIMIENTO Y CON ELLO ELEVAR EL ÍNDICE DE SOBREVIVENCIA EN CÁNCER INFANTIL.

síntomas que pueden dar origen al cáncer, ejemplo de ello es el Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia implementado por la Secretaría de Salud, no obstante, no podemos dar por hecho que no haya más por hacer en la materia.

En virtud de lo anterior, esta dictaminadora coincide con los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que si bien es cierto que ya se implementan acciones para dar atención a los niños enfermos de cáncer, lo cierto es que debemos seguir impulsando el diseño y ejecución de mejores mecanismos, programas y políticas que abonen a detectar a tiempo el cáncer en la niñez.

Por las consideraciones que antecedente y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud someten a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **ACUERDO**

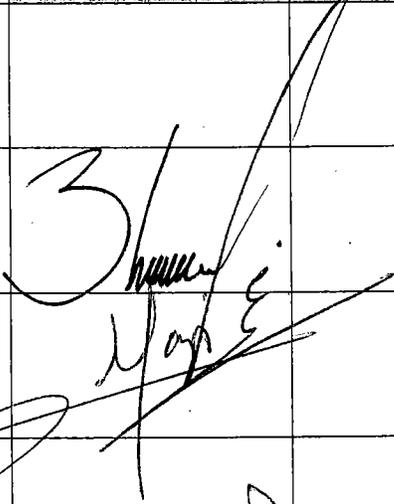
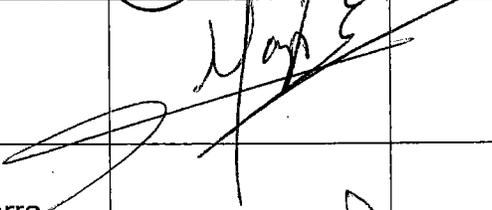
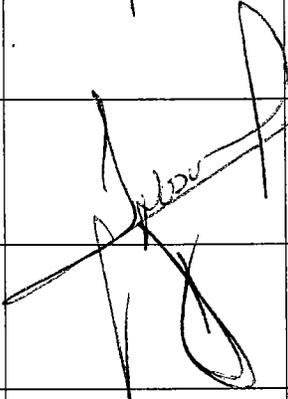
ÚNICO. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de se diseñen e implementen campañas informativas constantes respecto de los síntomas y consecuencias de los principales cánceres en niños, mismas que se impartirán a los padres de familia en las escuelas públicas primarias y secundarias, cuya finalidad sea concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de la detección oportuna de este padecimiento y con ello elevar el índice de sobrevivencia en cáncer infantil.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.

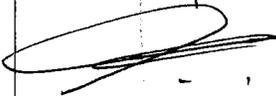
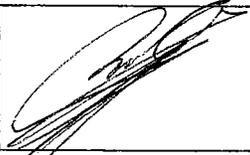
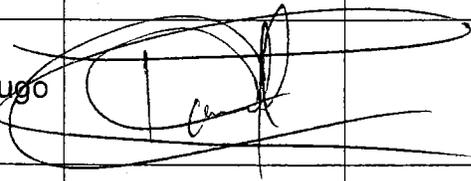
**LA COMISIÓN DE SALUD**



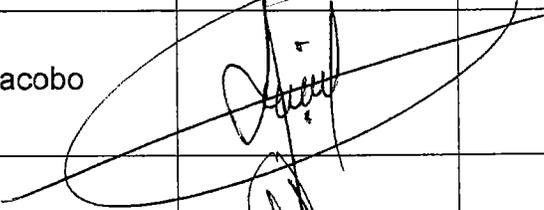
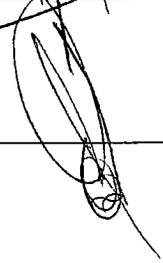
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EFECTO DE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS CONSTANTES RESPECTO DE LOS SINTOMAS Y CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES CÁNCERES EN NIÑOS, MISMAS QUE SE IMPARTIRÁN A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CUYA FINALIDAD SEA CONCIENTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTE PADECIMIENTO Y CON ELLO ELEVAR EL ÍNDICE DE SOBREVIVENCIA EN CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EFECTO DE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS CONSTANTES RESPECTO DE LOS SINTOMAS Y CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES CÁNCERES EN NIÑOS, MISMAS QUE SE IMPARTIRÁN A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CUYA FINALIDAD SEA CONCIENTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTE PADECIMIENTO Y CON ELLO ELEVAR EL ÍNDICE DE SOBREVIVENCIA EN CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			

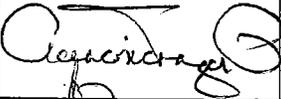
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EFECTO DE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS CONSTANTES RESPECTO DE LOS SINTOMAS Y CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES CÁNCERES EN NIÑOS, MISMAS QUE SE IMPARTIRÁN A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CUYA FINALIDAD SEA CONCIENTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTE PADECIMIENTO Y CON ELLO ELEVAR EL ÍNDICE DE SOBREVIVENCIA EN CÁNCER INFANTIL.

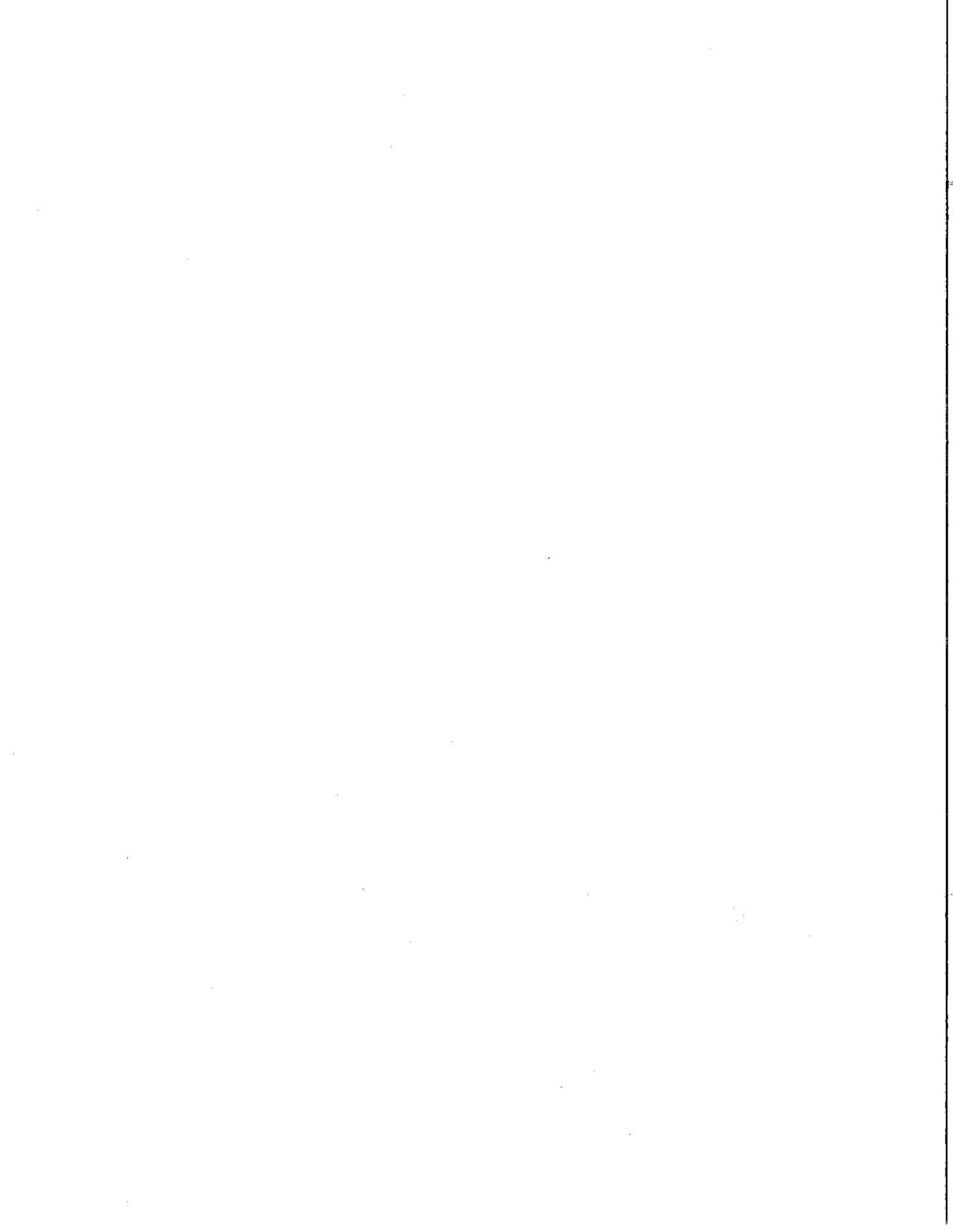
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO A EFECTO DE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS CONSTANTES RESPECTO DE LOS SINTOMAS Y CONSECUENCIAS DE LOS PRINCIPALES CÁNCERES EN NIÑOS, MISMAS QUE SE IMPARTIRÁN A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CUYA FINALIDAD SEA CONCIENTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTE PADECIMIENTO Y CON ELLO ELEVAR EL ÍNDICE DE SOBREVIVENCIA EN CÁNCER INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			



## COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, A QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO NACIONAL PARA QUE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, SE DE ATENCION AL 100% DE LOS NIÑOS ENFERMOS CON CÁNCER EN NUESTRO PAIS.**

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, A QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO NACIONAL PARA QUE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, SE DE ATENCION AL 100% DE LOS NIÑOS ENFERMOS CON CÁNCER EN NUESTRO PAIS, Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A ésta Comisión de Salud fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con Punto de Acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los Poderes de la Unión, a que lleven a cabo la construcción de un acuerdo nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se de atención al 100% de los niños enfermos con cáncer en nuestro país suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

### **METODOLOGÍA:**

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar la propuesta en análisis.

### **I. ANTECEDENTES**

# COMISIÓN DE SALUD



**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, A QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO NACIONAL PARA QUE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, SE DE ATENCION AL 100% DE LOS NIÑOS ENFERMOS CON CÁNCER EN NUESTRO PAIS.**

Con fecha **27 de octubre de 2016**, el diputado **Jesús Sesma Suárez**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presento proposición con punto de acuerdo relativo, a que lleven a cabo la construcción de un acuerdo nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se de atención al 100% de los niños enfermos con cáncer en nuestro país, y suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **4348/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento

## II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

- 1- Los canceres en los niños se tratan de manera diferente a los de los adultos. En este sentido, la oncología pediátrica surge como una especialidad médica que se concentra en la atención con niños con cáncer.
- 2- La oncología pediátrica responde a un grave problema que afecta a los sistemas de salud en todo el mundo. De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (2014), cada año se diagnostican en el mundo entre 175 mil y 250 mil nuevos casos de cáncer infantil y cerca del 90% de estos casos tienen lugar en países en vías de desarrollo, en donde la sobrevida global oscila alrededor del 20 %.
- 3- Si bien es cierto que nuestro país ha logrado grandes avances en cuanto al acceso efectivo, financiación y atención de los pacientes, aún quedan muchas cosas por hacer, empezando por garantizar la atención efectiva y de calidad a todos los niños y adolescentes que sufren esta enfermedad, con lo anterior se logrará modificar la expectativa de la sobrevida global que los niños mexicanos tienen al ser diagnosticados con cáncer.
- 4- El cáncer infantil cobra cada año la vida de 2,150 niños.

## COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, A QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO NACIONAL PARA QUE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, SE DE ATENCIÓN AL 100% DE LOS NIÑOS ENFERMOS CON CÁNCER EN NUESTRO PAIS.**

5- Resulta preocupante que alrededor de 2 mil 500 niños al año no tengan acceso a una atención médica adecuada para luchar en contra de la enfermedad.

Por lo anterior expuesto, es que nuestro grupo parlamentario pone a consideración de la Asamblea la siguiente proposición:

**Único:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación a que lleven a cabo la construcción de un Acuerdo Nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se de atención al 100% de los niños enfermos de cáncer en nuestro país.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria

### IV. CONSIDERACIONES

1- La Organización Mundial de la Salud afirma que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.” El derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente.

2- El artículo 4° constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

3- El Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia tiene como sus principales objetivos disminuir la mortalidad e incrementar la sobrevivencia en este

## COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, A QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO NACIONAL PARA QUE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, SE DE ATENCIÓN AL 100% DE LOS NIÑOS ENFERMOS CON CÁNCER EN NUESTRO PAÍS.**

- grupo etario, y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares. Así como, favorecer el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, efectivo, de calidad y gratuito, para las niñas, niños y adolescentes con cáncer, a través del fortalecimiento de la rectoría del programa, consolidada por la operación del Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia (CONACIA).

4- A partir del 2011, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, inicia con una nueva estrategia para coadyuvar en el fortalecimiento del RCNA, la cual consiste, además de apoyar con recursos a los Servicios Estatales de Salud (SES) para la contratación de responsables de registro, en brindar capacitación a estos en coordinación con la DGE en los temas de manejo del sistema, identificación de variables obligatorias, calidad de la información. En la parte de validación, se solicitó a los responsables del registro que trabajaran directamente con los hematólogos y oncólogos pediatras que atienden a los enfermos menores de 18 años con cáncer en las Unidades Médicas Acreditadas en la atención oncológica pediátricos (UMA), para la validación de los datos de casos reportados en la plataforma RCNA.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**Único:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los tres poderes de la Unión, para que lleven a cabo la construcción de un Acuerdo Nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se de atención al 100% de los niños enfermos de cáncer en nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.

# COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, A QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO NACIONAL PARA QUE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, SE DE ATENCION AL 100% DE LOS NIÑOS ENFERMOS CON CÁNCER EN NUESTRO PAIS.**

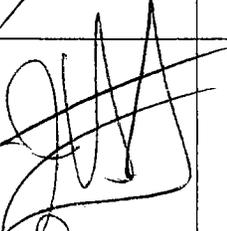
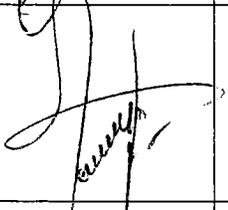
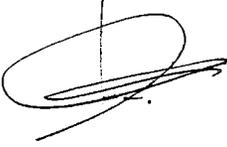
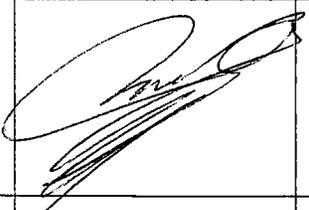
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía	<del>_____</del>		
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala	3/		
Dip. Rosalina Mazari Espín	Mazari E		
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio	_____		

## COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, A QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO NACIONAL PARA QUE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, SE DE ATENCION AL 100% DE LOS NIÑOS ENFERMOS CON CÁNCER EN NUESTRO PAIS.**

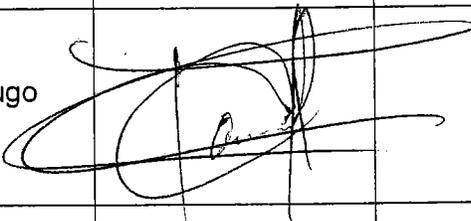
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			

# COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, A QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO NACIONAL PARA QUE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, SE DE ATENCION AL 100% DE LOS NIÑOS ENFERMOS CON CÁNCER EN NUESTRO PAIS.**

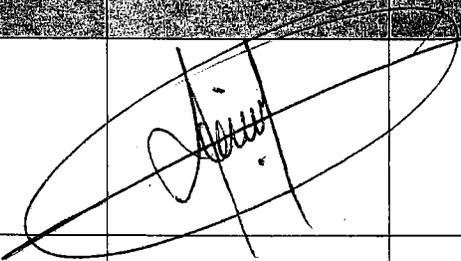
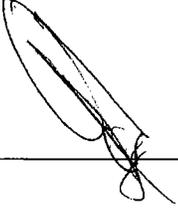
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			

# COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, A QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO NACIONAL PARA QUE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, SE DE ATENCION AL 100% DE LOS NIÑOS ENFERMOS CON CÁNCER EN NUESTRO PAIS.

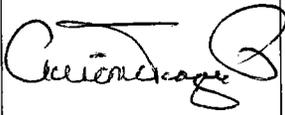
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

## COMISIÓN DE SALUD



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LOS PODERES DE LA UNIÓN, A QUE LLEVEN A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUERDO NACIONAL PARA QUE, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, SE DE ATENCION AL 100% DE LOS NIÑOS ENFERMOS CON CÁNCER EN NUESTRO PAIS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			

**C/Emara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la C/Emara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>